



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11241

Lunes 6 de Junio de 2011

Edición de 55 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berrueth
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTEZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 529, 594, 596 a 603 2-5

RESOLUCIONES

Tribunal de Cuentas
Año 2011 - Res. Nº 85, 86 y 87 5-6

Poder Judicial
**Año 2011 - Resolución de Superintendencia Administrativa Nº 7164/11 RR
HH y 7171/11 RRRH** 6-8

RESOLUCIONES SINTEZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 540, 541 y 574 8

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2011 - Res. Nº III-37 8-9

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
y Ministerio de Educación
Año 2011 - Res. Conj. Nº XIX-20 y XII-111 9

DISPOSICIONES SINTEZADAS

Dirección de Fiscalización de Rentas
Año 2010 - Disp. Nº 073 y 105 9

Año 2011 - Disp. Nº 08 9
Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental
Año 2011 - Disp. Nº 69, 86, 87, 89, 90, 91, 94 y 95 9-11

ACUERDOS

Tribunal de Cuentas
Año 2011 - Acuerdo Nº 91, 120 a 131 11-17

DICTAMENES

Tribunal de Cuentas
Año 2011 - Dictamen Nº 146 a 150 17-18

PROVIDENCIA

Tribunal de Cuentas
Año 2011 - Providencia Nº 04 18-19

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 49100 a 49219 19-37

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 37-55

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 529 **13-05-11**

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 3º del Decreto N° 1487/10 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º.- El Ente Trelew Turístico (ENTRETUR) deberá invertir los fondos dentro del término de duración de la temporada turística de pingüinos de Magallanes 2010 - 2011 y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, con remisión de copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.”

Dto. N° 594 **30-05-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un aporte no reintegrable por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MILOCHOCIENTOS TREINTAY UNO CON CUARENTAY UN CENTAVOS (\$ 440.831,41) a favor de la Municipalidad de TRELLEW, siendo responsable de su utilización y rendición el Intendente de dicha localidad, Doctor César Gustavo MAC KARTHY. El aporte no reintegrable será destinado a la adquisición de materiales, mano de obra y servicios domiciliarios para la Primera Etapa de Ampliaciones de Redes de Gas Natural para los Barrios Pte. Perón, Sarmiento, Don Bosco, INTA, Abel Amaya, Menfa y Chacras para 66 usuarios de esa localidad, según documentación obrante de fojas 7 a 237 del Expediente N° 5070-SIPySP-10.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 8- Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 Servicios Públicos - Programa 16 - Subprograma 3 - Actividad 4 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 6 - Subparcial 01 - Finalidad 4 - Función 11 - Fuente de Financiamiento 380 - Ejercicio 2011.-

Artículo 3º.- El aporte no reintegrable deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Dto. N° 596 **30-05-11**

Artículo 1º.- Prorrogar a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, la mensualización de agentes dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a los respectivos Programas y/o Actividad Específica de la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Dto. N° 597 **30-05-11**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel - Programa 23 - Atención Médica Hospital Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose cuatro (4) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporal en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporal del Programa 22 -Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporal del Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, dos (2) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporal del Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew -Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew.

Artículo 3º.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a las personas que se mencionan en el Anexo II que forman parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones como médicos especialistas en anestesiología en distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 77 -Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson y del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO II

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase Cargo	Régimen Horario	Establecimiento	
RODRIGUEZ, Hugo Adrián	17.544.617	1965	A++I9	40 Horas	Hospital Subzonal Rawson
MOSQUEIRA, Martín Luciano	17.863.273	1966	A++I9	40 Horas	Hospital Zonal Trelew
JINTAR, Pablo Alberto	27.154.437	1979	A++I9	40 Horas	Hospital Zonal Trelew
ESPOSITO, Alexis Rodolfo	27.163.893	1979	A++I9	40 Horas	Hospital Zonal Esquel

Dto. N° 598 **30-05-11**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CIN-

CO MIL CIENTO DIECIOCHO (\$ 155.118,-) en la Jurisdicción 50, SAF 50 – SAF Ministerio de Educación.-

Artículo 2º.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 302 – SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en la Jurisdicción 14, S.A.F 14 - SAF Secretaría de Cultura, en la Jurisdicción 30, SAF 33 - SAF Unidad Ejecutora Provincial y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 599

30-05-11

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados, a partir del 01 de diciembre de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto, en la Planta Transitoria, con funciones como auxiliar de enfermería, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor CASERES SCHACHERL, Ernesto Adrián (Clase 1968 - M.I. N° 20.355.976), en el Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.254,56).

Artículo 2º.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria con funciones de servicio creada por la ley I N° 341 Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor CASERES SCHACHERL, Ernesto Adrián (Clase 1968 – M.I. N° 20.355.976), para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Aérea Programática Esquel de la Secretaría de Salud percibiendo un monto de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.254,56).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1- Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 600

30-05-11

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta Transitoria, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341 a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta Transitoria, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 3º.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en el Hospital Zonal

Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 -Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 -Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO I

APellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Monto	Inicio
MAZAR Karina Andrea	23.134.218	1973	Licenciada en Fonoaudiología	Profesional	\$ 3.273,26	01/11/2010
MEIZ Maria Silvia	22.355.452	1971	Odonóloga	Profesional	\$ 3.273,26	01/11/2010
BAHIA Roberta Flavia	26.704.948	1978	Licenciada en Servicio Social	Profesional	\$ 3.273,26	01/11/2010
CAPELUTO Jazmin						
Claudia Rosa	29.118.265	1981	Licenciada en Psicología	Profesional	\$ 3.273,26	01/11/2010
PALMA Andrea Susana	23.928.865	1974	Psicóloga	Profesional	\$ 3.273,26	01/11/2010
LAPORTILLA Patricia Rocío	30.976.226	1984	Analista Química Biológica	Profesional	\$ 3.273,26	01/11/2010
FERNANDEZ, Valeria Laura	22.838.058	1972	Licenciada en Psicopedagogía	Profesional	\$ 3.273,26	01/11/2010
MONSALVE, Pamela Soledad	33.345.003	1987	Analista Química Biológica	Profesional	\$ 3.273,26	01/11/2010
OTEGUI Florencia	26.976.521	1978	Licenciada en Nutrición	Profesional	\$ 3.273,26	01/11/2010
MARIN Ariadna Alin	30.396.510	1983	Odonóloga	Profesional	\$ 3.273,26	01/11/2010
ESPINOSA, Claudia Verónica	30.065.651	1983	Licenciada en Nutrición	Profesional	\$ 3.273,26	01/11/2010
ANDRES Fernando Gonzalo	21.453.985	1970	Médico Urologo	Profesional	\$ 3.273,26	07/02/2011
KORTH Ana Maria	23.289.419	1973	Médica Oftalmóloga	Profesional	\$ 3.273,26	07/02/2011
LERTORA, Alejandra Patricia	13.517.782	1959	Licenciada en Terapia Ocupacional	Profesional	\$ 3.273,26	01/12/2010

Dto. N° 601

30-05-11

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Planta Transitoria, Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, por las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir del 10 de noviembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Planta Transitoria, Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, por las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Incorporarse a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y en el Servicio (administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase	Función	CARGO	MONTO	INICIO
MELI, Natalia Virginia	32.429.263	1966	Administrativa	Administrativa	\$ 2.093,02	10/11/2010
AGUILERA, Marisa	22.398.230	1971	Administrativa	Administrativa	\$ 2.311,63	10/11/2010
Isabel LUCENTTI, Claudia	29.581.415	1962	Administrativa	Administrativa	\$ 2.311,63	10/11/2010
Marisol LABORDE, Maximiliano	33.549.137	1988	Administrativo	Administrativo	\$ 2.311,63	10/11/2010
Dario SUAREZ, Gabriela	24.554.416	1975	Servicios	Servicios	\$ 2.311,63	10/11/2010
Alejandra SANDOVAL, Mabel	21.389.547	1970	Administrativa	Administrativa	\$ 2.311,63	10/11/2010
del Carmen DEVINCENZI, Héctor	20.848.764	1969	Servicios	Servicios	\$ 2.311,63	10/11/2010
Horacio						

Dto. N° 602

30-05-11

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 10 de noviembre de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorporarse a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Monto
ARROYO, Sergio Daniel	16.305.822	1963	Auxiliar de enfermería	Servicios	\$ 3.254,56
REYNOSO, Gabriela Elizabeth	26.685.970	1978	Asist.Social	Profesional	\$ 3.273,26
SANDOVAL, Viviana Anabel	33.769.323	1988	Técnica Médica con orientación en histopatología	Servicios	\$ 3.023,25
BAVARESCO, Daiana	32.777.658	1987	Licenciada en Servicio Social	Profesional	\$ 3.273,26
LLANES LABRADA, Olga Lidia	18.878.274	1970	Analista Programadora Universitaria	Profesional	\$ 3.273,26
HERRERO, M. Soledad	25.683.716	1977	Licenciada Kinesióloga		
ROLDAN, Dolores Isabel	16.084.335	1962	Fisiatra Profesional		\$ 3.273,26
RODRIGUEZ, Mariela	24.809.200	1976	Fonoaudióloga	Profesional	\$ 3.273,26
RUBILAR, Néstor Julio	18.361.214	1967	Auxiliar de enfermería	Servicios	\$ 3.254,56
MAMANI CALANI, Ruth Noemi	92.945.505	1979	Auxiliar de enfermería	Servicios	\$ 3.254,56
VITORIO BUHEZO, Lis Mariela	33.315.851	1988	Enfermera	Profesional	\$ 3.990,01
MARTINASCHI, Andrea Verónica	24.484.881	1975	Enfermera Universitaria	Profesional	\$ 3.990,01
JARA, Mauricio Ezequiel	28.663.389	1981	Técnico Universitario en Diagnóstico por Imágenes	Servicios	\$ 3.023,25
MEDINA, Dana Celeste	28.663.043	1981	Instrumentadora Quirúrgica	Servicios	\$ 2.953,49
ECHENIQUE, Natalia Marianela	29.226.137	1982	Técnica Universitaria en Diagnóstico por Imágenes	Servicios	\$ 3.023,25
RULL, J. Nazarena	30.448.516	1983	Licenciada en Psicología	Profesional	\$ 3.273,26
REGGIANI, C. David	22.891.172	1973	Técnico Superior en Radiología	Servicios	\$ 3.023,25
BESSONART, M. Sofía	28.962.231	1981	Odontóloga	Profesional	\$ 3.273,26
RAIMUNDO, María Erica	26.876.847	1978	Técnica Superior en Instrumentación Quirúrgica	Servicios	\$ 2.953,49
GUTIÉRREZ, B. Azucena	29.066.533	1981	Técnica en Laboratorio	Servicios	\$ 2.953,49
BELARDINELLI, Federico Javier	30.676.089	1984	Licenciado en Kinesióloga y Fisioterapia	Profesional	\$ 3.273,26
INSAURRALDE, Pablo Gustavo	21.347.611	1970	Kinesiólogo	Profesional	\$ 3.273,26
WEISS, Marlene Karen	28.792.439	1982	Licenciada en Terapia Ocupacional	Profesional	\$ 3.273,26

Dto. N° 603**30-05-11**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Planta Transitoria, Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, por las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir del 10 de noviembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Planta Transitoria, Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, por las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y en el Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Monto	Inicio
GARAY, Leonardo Fabio	21.702.214	1970	Servicios	Chofer	\$ 2.311,63	10/11/2010
OJEDA GÓMEZ, Norma						
Beatriz	23.921.451	1968	Administ.	Adm.	\$ 2.311,63	10/11/2010
RUIZ, Macarena Desiré	36.321.118	1992	Administ.	Adm.	\$ 2.093,02	10/11/2010
JONES, Monica Fabiana	22.203.058	1971	Administ.	Adm.	\$ 2.311,63	10/11/2010
ZARATE, Mariana Anahí	35.382.109	1990	Administ.	Adm.	\$ 2.093,02	10/11/2010
REBECHÍ, Pola Antu	32.116.823	1986	Administ.	Adm.	\$ 2.093,02	10/11/2010
GONGORA TOLOSA,						
Sabina	35.888.329	1991	Administ.	Adm.	\$ 2.311,63	10/11/2010

RESOLUCIONES**TRIBUNAL DE CUENTAS****RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 85/11**

Rawson (Chubut), 18 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente N° 26.048, año 2008, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE CHOLILA» - S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2008; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 244/11 la Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que a la fecha aún quedan pendientes de subsanar observa-

ciones correspondientes a las Notas N° 144/10-F.3. (fs.25-26) y N° 783/10-F.3. (fs.29) al Ejercicio 2008 de la Municipalidad de Cholila las cuales fueron respondidas en forma parcial, intimada por este Tribunal de Cuentas mediante Resolución N° 011/11, solicitando se comine a los responsables previo a emitir el Informe final de la Fiscalía.

Que el artículo 35° de la Ley N° V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 41° de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación los Intendentes: Sr. Héctor Miguel CASTRO (hasta 06.10.09) y Sr. Gustavo J. GALINDO (desde 07.10.09); Secretarios de Hacienda: Sr. Héctor FIGUEROA (hasta 28.02.10) y Sra. Ana María RODRIGUEZ (desde 01.03.10).

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Cholila, Ejercicio 2008 Intendentes: Sr. Héctor Miguel Castro (hasta 06.10.09) y Sr. Gustavo J. GALINDO (desde 07.10.09); Secretarios de Hacienda: Sr. Héctor Figueroa (hasta 28.02.10) y Sra. Ana María RODRIGUEZ (desde 01.03.10) a subsanar las observaciones pendientes, las cuales se detallan en Informe N° 244/11-F.3 que se adjunta a la presente, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 17° inc. h) de la Ley N° V-71, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 41° de la Ley N° V-71.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y del Informe N° 244/11-F.3.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 86/11

Rawson (Chubut), 19 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.456, año 2010, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE CHOLILA R/Ant. Con-

tratación Directa Nº 01/10 Obra Red de Baja Tensión – Nota Nº 17/10”; y

CONSIDERANDO: Que atento la remisión de los presentes actuados mediante nota suscripta por el Intendente de fecha 04/04/2011 se corre nueva vista al Asesor Legal, a la Contadora Fiscal y al Asesor Técnico, quienes se expiden a fs. 46/48.

Que la Contadora Fiscal solicita la aplicación de una multa al Intendente de la Municipalidad de Cholila, atento lo dispuesto por el artículo 17º inc. m) de la Ley V-71 que dispone...“Aplicar cuando lo considere procedente, multas de hasta el valor equivalente a dos (2) módulos a los responsables,... en el caso de transgresiones a disposiciones legales o reglamentarias...”.

Que atento a que la obra en cuestión está finalizada y recepcionada, la nulidad deviene en abstracta, correspondiendo en esta instancia la aplicación de una multa al Intendente de la Municipalidad de Cholila, Sr. Gustavo Javier Galindo en los términos del art. 17º inc. m) por lo dispuesto mediante art. 32º de la Ley V Nº 71.

Por todo ello y disposiciones legales citadas el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Aplicar multa de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) al Intendente de la Municipalidad de Cholila, Sr. Gustavo Javier GALINDO por trasgresión de disposiciones legales o reglamentarias. (art. 17º inc. m) y art. 32º de la citada Ley)

Segundo: Emplazar al nombrado para que dentro del término de quince (15) días de notificado ingrese a la Tesorería de la Municipalidad de Cholila o gire a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede, debiendo acreditar ante este Tribunal –mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera- el pago de la multa aplicada ut-supra.

Tercero: Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Tesorería de la Municipalidad de Cholila a los efectos registre la multa aplicada y a la fiscalía Nº 3. Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 87/11

Rawson (Chubut), 24 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente Nº 27142, año 2009, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE RIO MAYO» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2009;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 266/11 la Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Municipalidad de Río Mayo no ha dado respuesta a la Nota Nº 13/11-F.3. (fs.106) correspondiente a la Auditoría.

Que el artículo 35º de la Ley Nº V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 40º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución

interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17º incisos m) y n) y 41º de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Intendente: Sra. Adriana Paola SANTOS y Tesorera: Sra. Lili del Carmen SOTO.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Río Mayo: Intendente: Sra. Adriana Paola SANTOS y Tesorera: Sra. Lili del Carmen SOTO a dar respuesta a la Nota Nº 13/11-F.3.(fs.106), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 17º inc. h) de la Ley Nº V-71, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17º incisos m) y n) y 41º de la Ley Nº V-71.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota Nº 13/11-F.3.- (fs.106).-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

PODER JUDICIAL

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
ADMINISTRATIVA Nº 7164/11 RR HH
RAWSON, 31 de Mayo de 2.011.

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Subdirector/a de Administración en el Superior Tribunal de Justicia en la ciudad de Rawson, en virtud del Acuerdo Plenario Nº 3902/10, y;

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada Nº 3099/95 y su modificatoria Nº 3181/99 para cubrir el referido cargo.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de

Subdirector/a de Administración vacante, para cumplir funciones en el Superior Tribunal de Justicia en la ciudad de Rawson (remuneración mensual \$ 11.745,81 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo anterior, al Sr. Ministro Fernando S. L. ROYER como Presidente, la Cdra. Gladys S. ALBANIA e invitar como jurado al Cr. Adolfo Héctor BUSTOS, como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada N° 3099/95).

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 13 de Junio de 2011 al 23 de Junio de 2011 inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 06, 07 y 08 de Junio de 2011 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada N° 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Contador Público expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial. Deberá acreditar diez (10) años de antigüedad en el ejercicio de la Administración y Gestión Financiera – Contable en Organismos Públicos y/o privados, y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción adjuntando la siguiente documentación en la Subdirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia en calle Rivadavia y Roberto Jones de la ciudad de Rawson, durante los días indicados y en el horario de 8.30 a 12.30 horas;

- Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado evaluador.
- Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- Certificado de Antecedentes expedido por la autoridad competente.
- Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invocan, no siendo aceptable toda presentación posterior.

La documental mencionada en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones. Dicha inscripción implica la aceptación de los términos de la convocatoria. Al momento de la inscripción estará a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita – técnica y oral práctica. Ese día se dará a conocer la fecha, lugar y hora de la misma.

7º) Con la oposición oral se dará intervención a un especialista de Recursos Humanos designado por el S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado

del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8º) Finalizada la Oposición se efectivizará una entrevista personal y evaluación de los/as postulantes que superen la instancia con los Ministros del Superior Tribunal de Justicia.

9º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet – Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

10º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. JORGE PFLEGER
Dr. JOSÉ LUIS PASUTTI

I: 06-06-11 V: 08-06-11

**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
ADMINISTRATIVA N° 7171/11 RR HH
RAWSON, 02 de Junio de 2.011.**

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante para cumplir funciones en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial Trelew, por asignación presupuestaria, y

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Médico Forense, Dr. Oscar Alejandro HEREDIA para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3190/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

R E S U E L V E:

1) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional para cumplir funciones en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial Trelew con una remuneración mensual total por cargo de \$ 8.435,25 más los adicionales que correspondieran.

2) Establecer que el jurado del concurso estará integrado por la Dra. Gladys S. RODRIGUEZ, la Licenciada Claudia CARNICERO y la Licenciada Raquel BEAR.

3) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, desde el día 09 de Junio de 2011 al 08 de Julio de 2011, inclusive.

4) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 06, 07 y 08 de Junio de 2011 en el Boletín

Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 1° Acordada N° 3190/99).

5) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de grado de Asistente Social, expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de tres (3) años en el ejercicio de la profesión, y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en dependencias del Equipo Técnico Interdisciplinario, sita en la calle Inmigrantes N° 54 de la ciudad de Trelew los días y en el horario de 8.00 a 12.00 horas; acompañando la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes Expedido por la autoridad competente.
- d) Original o Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles la postulación.

Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general de las pruebas de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de las mismas.

7) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, Planificación y Control de Gestión, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet – Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

8) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

DR. JORGE PFLEGER
DR. JOSÉ LUIS PASUTTI

I: 06-06-11 V: 08-06-11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 540 **13-05-11**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente BAC – DALL ARGENTINA S.A., inscripto en el Impuesto a los

Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-059241-4- C.U.I.T. N° 30 -70799955-8, con domicilio en Gral. José G. Artigas N° 1560 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 16 de Mayo de 2011, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 31-05-11 V: 06-06-11

Res. N° 541 **13-05-11**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente Power Consultant SA, inscripto en el Impuesto a los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-275126-4- C.U.I.T. N° 30 -70755004-6, con domicilio en Corrientes N° 1.386 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 16 de Mayo de 2.011, la constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 31-05-11 V: 06-06-11

Res. N° 574 **26-05-11**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente CODIMAT S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-865709-7- C.U.I.T. N° 30 -54088935-6, con domicilio en Don Bosco N° 1.495, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 30 de Mayo de 2011, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 06-06-11 V: 10-06-11

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° III-37 **30-05-11**

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito - Ministerio de Economía y Crédito Público, incluyendo el manejo de fondos, a la agente ACOSTA, Romina Andrea (MI N° 31.636.978 – clase 1985) Planta Transitoria – Ley I N° 341 - Dirección de Normatización de Compras y Contrataciones – Oficina de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Control de Gestión, ambos Organismos dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 09 de junio de 2011 y hasta el 17 de junio de 2011, inclusive.

Artículo 2°.- Abonar a la agente ACOSTA, Romina Andrea (MI N° 31.636.978 – clase 1985), la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo del Departamento Tesorería.

Artículo 3º.- Descontar al agente GARCIA, Juan Carlos (MI N° 12.047.842 – clase 1958) cargo Jefe de Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración, la bonificación citada precedentemente por el período que dure su ausencia.

RESOLUCION CONJUNTA

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y
GANADERIA
Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. Conj. N°
XIX-20 MIAyG y XII-111 ME 30-05-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a la asignación de funciones, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, en la Escuela Hogar con Internado N° 37 Pedro Luis Sánchez de la localidad de Trevelin, dependiente del Ministerio de Educación del agente Hugo Arturo GRIFFITHS (MI N° 5.413.459 – clase 1949) cargo Peón de Desmonte – Código 2-087 – Clase VI – Categoría 3 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Delegación Para el Desarrollo Comarca Los Andes – Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**DIRECCION DE FISCALIZACION
DE RENTAS**

AÑO 2010

Disp. N° 073 13-09-10

Artículo 1º.- INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente MORI LUIS ESTEBAN inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 921-748095-6, con CUIT 20-30432061-4, con domicilio en Pje. Leiva 3823 de la ciudad de SANTA FE, Provincia de SANTA FE, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

I: 31-05-11 V: 06-06-11

Disp. N° 105 26-07-10

Artículo 1º.- INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente CENTRO DE DISTRI-

BUCION MAR DEL PLATA S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-775908-5, con CUIT 30-70898619-0, con domicilio en EL CANO 3551 (PUERTO) de la ciudad de MAR DEL PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

I: 31-05-11 V: 06-06-11

AÑO 2011

Disp. N° 08 07-02-11

Artículo 1º.- INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente EL NUEVO PINGÜINO S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-77661-8, con CUIT 30-70866936-5, con domicilio en J. M. GUIDO 1660 de la ciudad de VIEDMA, Provincia de RIO NEGRO, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

I: 31-05-11 V: 06-06-11

**SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL
AMBIENTAL**

Disp. N° 69 25-04-11

Artículo 1º.- DAR DE BAJA el Registro N° 254 otorgado mediante la Disposición N° 106-DGPA/2005, y RENOVAR la inscripción de la ASOCIACIÓN MUTUAL EMPLEADOS PROVINCIALES “Centro Médico Padre Alejandro Greco” con domicilio en la calle Mariano Moreno N° 530 de la ciudad de Rawson, bajo el número de Registro 282, tal cual fue designado mediante la Disposición N° 201-DGPA/2006, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS como Generador de Residuos Peligrosos de la corriente de desechos Y1, Y3 e Y45 de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nacional N° 24.051, a partir de la fecha de notificación de la presente.-

Artículo 2º.- La ASOCIACIÓN MUTUAL EMPLEADOS PROVINCIALES “Centro Médico Padre Alejandro Greco” deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar un daño al ambiente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un Libro de Registro rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- El libro de Actas deberá ser presentado al momento de la renovación en el Registro correspondiente, cumpliendo los requisitos indicados en el artículo precedente.-

Artículo 5º.- El vencimiento de la presente Disposición operará transcurrido UN (1) año contado a partir de la fecha de su notificación.-

Disp. Nº 86 **26-04-11**

Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a la empresa "GOLFO CANKAR S.R.L.", por la infracción a los Artículos 38º, 39º y 41º de la Ley XI Nº 35 "Código Ambiental de la Provincia del Chubut" y al punto c) del Anexo I de la Disposición 35/11-SRyCA.-

Artículo 2º.- El importe de la multa aplicada por el Artículo 1º de la presente Disposición deberá ser depositado en la cuenta Nº 200612/1 del Banco del Chubut S.A. mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra "O", dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponde, a los fines de iniciar la pertinente ejecución fiscal.-

Artículo 3º.- Intimar a la empresa "GOLFO CANKAR S.R.L." a que, en el plazo perentorio e improrrogable de DIEZ (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente, dé cumplimiento a los deberes previstos en la Disposición Nº 35/11-SRyCA, bajo apercibimiento de disponer la caducidad de la misma, la clausura temporaria del establecimiento y demás sanciones que pudieran corresponder.-

Artículo 4º.- Contra la presente disposición podrán interponerse los siguientes recursos a partir de la fecha de notificación: el de Reconsideración, dentro de los TRES (3) días siguientes; el Jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes; y el Directo dentro de los TRES (3) días siguientes al rechazo del jerárquico, en la forma establecida por la Ley I Nº 18 (antes Ley Nº 920).-

Disp. Nº 87 **04-05-11**

Artículo 1º.- RECTIFICAR el número de la Disposición Nº 033/11-SRyCA, por la cual se renovó la inscripción a la empresa "SERVICIO INTEGRAL ALEM S.R.L.", con domicilio legal en calle Lisandro De La Torre Nº 397 de la ciudad de Río Gallegos, y domicilio real en calle Mosconi Nº 124 de la ciudad de Puerto Madryn, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes de desechos Y8, Y9 e Y48 (contaminado con las corrientes anteriormente mencionadas) de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nacional Nº 24.051, por el número de Disposición Nº 087/11-SRyCA.-

Disp. Nº 89 **04-05-11**

Artículo 1º.- RECTIFICAR el número de la Disposición Nº 035/11-SRyCA, por la cual se inscribió a la empresa "LÍNEA 28 DE JULIO S.C.T.T.L.", con domicilio en calle Belgrano Nº 469 de la ciudad de Trelew, como Generador de residuos peligrosos de las corrientes Y8, Y9 e Y48, de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nº 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, por el número de Disposición Nº 089/11-SRyCA.-

Disp. Nº 90 **04-05-11**

Artículo 1º.- RECTIFICAR el número de la Disposición Nº 036/11-SRyCA, por la cual se inscribió al Odontólogo Gabriel Esteban GINZO PAZ, con domicilio legal en calle Castelli Nº 374 de la ciudad de Puerto Madryn, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes de desechos Y1 e Y45 de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nacional Nº 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, por el número de Disposición Nº 090/11-SRyCA.-

Disp. Nº 91 **04-05-11**

Artículo 1º.- RECTIFICAR el número de la Disposición Nº 037/11-SRyCA, por la cual se inscribió a la empresa "PETROTRELEW S.A." -Establecimiento LUSITANIA-, con domicilio en calle Avenida La Plata Nº 1812 de la ciudad de Trelew, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes de desechos Y8, Y9 e Y48 (contaminado con las corrientes anteriormente mencionadas) de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nacional Nº 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, por el número de Disposición Nº 091/11-SRyCA.-

Disp. Nº 94 **16-05-11**

Artículo 1º.- EXIMIR DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, a la empresa "DISTRIBUIDORA CARNES DEL SUR SRL" con domicilio en el Parque Industrial de la localidad de Trevelin, por la presunta infracción al artículo 46º Ley XI Nº 35 "Código Ambiental de la Provincia del Chubut", sumario administrativo instruido mediante Expediente Nº 1142/09- MAYCDS.-

Disp. Nº 95 **13-05-11**

Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) al matadero "PERUZOTTI HNOS. S.R.L." ubicado en la Chacra Nº 330 de la ciudad de Dolavon, por la infracción al Artículo 39º de la Ley Nº XI Nº 35 "Código Ambiental de la Provincia del Chubut".-

Artículo 2º.- El importe de la multa aplicada por el Artículo 1º de la presente Disposición deberá ser depositado en la cuenta Nº 200612/1 del Banco del Chubut

S.A. mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra "O", dentro de los CINCO (5) DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponde, a los fines de iniciar la pertinente ejecución fiscal.-

Artículo 3º.- Contra la presente disposición podrán interponerse los siguientes recursos a partir de la fecha de notificación: el de Reconsideración, dentro de los TRES (3) días siguientes; el Jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes; y el Directo dentro de los TRES (3) días siguientes al rechazo del jerárquico, en la forma establecida por la LEY I N° 18 (antes Ley N° 920).-

ACUERDOS

TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 91/11

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 04 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

VISTO: El Expte. N° 27524/09 T.C. caratulado: "DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 – FONDO ATENCIÓN USUARIOS CARENCIADOS DE SERVICIO ELÉCTRICO y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2009 del SAF 31 – DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – FONDO ATENCIÓN USUARIOS CARENCIADOS DE SERVICIO ELÉCTRICO;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoria previsto en el art. 33º de la Ley V N° 71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V N° 71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello, EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2009, presentada por los responsables de la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2009, para la Jurisdicción 8 – SAF 31 – DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 338 FONDO ATENCIÓN USUARIOS CARENCIADOS DE SERVICIO ELÉCTRICO; que importan un monto de PESOS UN MILLÓN

QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.505.396,66)

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 120/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de mayo de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: Los Expedientes N° 28453/10 – 28456/10 – 28889/10 – 29950/11, caratulados: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. RESOL. N° 457-458-464/09; N° 573-732; N° 137/09; N° 615/09 – M.E. – A.P.E.C.; y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 145/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por el MINISTERIO DE EDUCACION, detallados en el artículo 1 por la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00);

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por el MINISTERIO DE EDUCACION por la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

EXPTE.Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28453/10	464/09	10/08/09	CENTRO NAC. PATAG-CENPAT	\$ 28.000,00
28456/09	732/09	15/12/09	ASOC. CULTURAL EL ARBOL	\$ 15.000,00
28889/10	137/09	01/04/09	ASOC. PADRE DE AUSTISTA "A.P.A.D.E.A."	\$ 9.000,00
29950/11	615/09	23/10/09	FUNDACION PLAYA UNION	\$ 28.000,00
TOTAL				\$ 80.000,00

PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00)

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan al expediente respectivo.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 121/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de mayo de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente N° 28886/10, caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. DECRETOS N° 683, 745, 993, 1774/09-PEP-AP EC; y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 141/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por los Decretos N° 683, 745, 993, 1774/09-PEP, de fecha 17-06-09, 06-07-09, 12-08-09 y 15-12-09 del PODER EJECUTIVO PROVINCIAL por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 991.537,10);

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por los Decretos N° 683, 745, 993, 1774/09-PEP, de fecha 17-06-09, 06-07-09, 12-08-09 y 15-12-09 del PODER EJECUTIVO PROVINCIAL por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 991.537,10), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

EXPTE.N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28886/10	683/09	17/06/09	FUND.BARRERA ZOOFITOSANITARIA PATAGONICA (FUNBAPA)	\$ 200.000,00
28886/10	745/09	06/07/09	CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA-CR	\$ 500.000,00
28886/10	993/09	12/08/09	COOP. ELECT. PTO. PIRAMIDE	\$ 141.537,10
28886/10	1774/09	15/12/09	CONS. ADM. CENTRO de APLICAC. BIONUCLEARES (CABIN)	\$ 150.000,00 \$ 991.537,10
TOTAL				

PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 991.537,10)

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan al expediente respectivo.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 122/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de mayo de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente N° 28883/10, 28882/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. RESOL. N° 81/07; N° 81,127/09-MCG – AP EC; y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 142/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 81/07; N° 81,127/09-MCG, de fecha 03-08-07, 07-09-09 y 28-10-09 del MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 36.910,00);

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 81/07; N° 81,127/09-MCG, de fecha 03-08-07, 07-09-09 y 28-10-09 del MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 36.910,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

EXPTE.N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28883/10	081/07	03/08/07	CLUB SOC. Y ATLET. G. BROWN	\$ 24.210,00
28882/10	081/09	07/09/09	ASOC. CE.RE.LA.DI.	\$ 10.200,00
28882/10	127/09	28/10/09	ASOC. VEC. AREA 11 B° HUNT	\$ 2.500,00
TOTAL				\$ 36.910,00

PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 36.910,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan al expediente respectivo.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 123/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de mayo de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente N° 28884/10, 28885/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. RESOL. N° 034,076/10; N° 389, 390, 420/09-ST AP EC; y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 144/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 034,076/2010; N° 389,390,420/2009-STR, de fecha 15-02-10; 09-03-10; 30-11-09 y 29-12-09 de la SECRETARIA DE TRABAJO por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00);

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 034,076/2010; N° 389, 390, 420/2009-STR, de fecha 15-02-10; 09-03-10; 30-11-09 y 29-12-09 de la SECRETARIA DE TRABAJO por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA SECRETARIA DE TRABAJO

EXPTE.N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28884/10	034/10	15/02/10	BIBL. POP. CHUBUT PARA TODOS	\$ 11.000,00
28884/10	076/10	09/03/10	COMUNIDAD ABORIGEN PEÑI NAMUN	\$ 24.000,00
28885/10	389/09	30/11/09	SIND. TRABAJ. DE LA INDUS. DE LA ALIMENTACION DEL CHUBUT	\$ 5.400,00
28885/10	390/09	30/11/09	SIND. TRABAJ. DE LA INDUS. DE LA ALIMENTACION DEL CHUBUT	\$ 12.600,00
28885/10	420/09	29/12/09	CIRC. DE ATLETAS VETERANOS DEL VALLE INF. DEL RIO CHUBUT	\$ 10.000,00
TOTAL				\$ 63.000,00

PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00)

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan al expediente respectivo.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 124/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de mayo de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente N° 28959/10, 28888/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. RESOL. N° 063, 65, 71/10; N° 061,064/10-CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA, AP EC; y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 146/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 063,065,071/2010; N° 061,064/2010-P-CHDSEM, de fecha 15-03-10; 17-03-10; 26-03-10; 10-03-10 y 15-03-10 de la CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA por la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE (\$ 91.117,00);

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 063,065,071/2010; N° 061,064/2010-P-CHDSEM, de fecha 15-03-10; 17-03-10; 26-03-10; 10-03-10 y 15-03-10 de la CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA por la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE (\$ 91.117,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

EXPTE.N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28959/10	063/10	15/03/10	CLUB SOC. Y DEPORT. MADRYN \$ 29.122,00	
28959/10	065/10	17/03/10	FUNDACION SUYAI	\$ 2.000,00
28959/10	071/10	26/03/10	COMIS. ORGANIZADA CON FINES ATLETICOS - C.O.F.A.	\$ 2.000,00
28888/10	061/10	10/03/10	CLUB ATLETICO DEFENSORES DE LA RIBERA	\$ 10.465,00
28888/10	064/10	15/03/10	CLUB SOC. Y DEPORT. MADRYN	\$ 47.530,00
TOTAL				\$ 91.117,00

PESOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE (\$ 91.117,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan al expediente respectivo.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 125/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de mayo de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente N° 28234/09, 28887/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. RESOL. N° 106, 57, 69/09; N° 237,274/09-MGYJ – AP EC; y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 143/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 106/09; N° 237,274/09-GB, de fecha 03-08-09, 10-12-09 y 28-12-09 del MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 68.000,00);

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 106/09; N° 237,274/09-GB, de fecha 03-08-09, 10-12-09 y 28-12-09 del MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 68.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

EXPTE.N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28234/09	106/09	03/08/09	ASOC. BOMB. VOLUNT. EL HOYO	\$ 15.000,00
28887/10	237/09	10/12/09	ASOC. BOMB. VOLUNT. EL HOYO	\$ 28.000,00
28887/10	274/09	28/12/09	ASOC. BOMB. VOLUNT. EL HOYO	\$ 25.000,00
TOTAL				\$ 68.000,00

PESOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 68.000,00)

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan al expediente respectivo.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 126/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 30.212, año 2011, caratulado: POLICIA DE LA PROVINCIA – R/ANT. SUM. ADM. SECCIONAL PRIMERA S/ACTUACIÓN ART. 73°

RDPV A FIN DE ESTABLECER Y/O DESLINDAR RESPONSABILIDAD PERSONAL POLICIAL COLISION M.R. I 113 AÑO 2008 (EXPTE.N° 692/10-JP); y

CONSIDERANDO: Que el presente expediente se inicia con motivo de la colisión del Móvil Policial Interno N° 113 – Volkswagen Gol perteneciente a la Seccional Primera de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, ocurrido en intersección de las calles Nazca y José Ingenieros de la ciudad mencionada y conducido en la oportunidad por el Cabo Primero Ramiro Martín Ruiz .-

Que a fs. 02/05 obran secuencias fotográficas de los vehículos involucrados en el hecho.-

Que obran a fs. 19 y vuelta) y 30 y vuelta y 31) Declaraciones de empleados policiales.-

Que a fs. 33, 34 y 35) luce croquis ilustrativo del lugar del siniestro.-

Que a fs. 55 y vlta. y 58) se expide la Asesoría Letrada de la Jefatura de Policía mediante Dictámenes Nros. 11 y 886/10-A.L. respectivamente.-

Que a fs. 63) mediante la Resolución N° 499/10-DRH (B1.SA) se declara exento de responsabilidad administrativa en el presente sumario al Cabo Primero Martín Ramiro Ruiz.-

Que venidas las actuaciones a este Tribunal, se corre vista al Señor Asesor Legal a fs. 68) quien opina mediante dictamen N° 43/11 que: "... correspondería el archivo de la misma (Art. 48 inc. a) primera parte de la Ley V N° 71 – antes Ley N° 4.139), opinión ésta compartida por la Señora Contador Fiscal a fs. 69) mediante Dictamen N° 135/11-C.F.-

Por todo ello y norma legal citada el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Ordenar el ARCHIVO de las presentes actuaciones.-

Segundo: Regístrese, notifíquese y remítase el presente expediente a la Policía de la Provincia del Chubut.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 127/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de mayo de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente Nro. 29.864/11 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. RESOL. N° 03-07-08/2011 PHLCH - AE y;

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 154/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1° por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, nu-

mérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
29864/11	003/11-PHLCH	10-01-11	GRUPO JOVENES DE LA CIUDAD DE RAWSON	\$ 2.000,00
29864/11	007/11-PHLCH	12-01-11	REHL GASTÓN GERMÁN	\$ 1.000,00
29864/11	008/11-PHLCH	12-01-11	SOCIEDAD RURAL - ESQUEL	\$ 2.000,00
TOTAL				\$ 5.000,00

SON PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 128/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de mayo de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente Nro. 29.532/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 706, 708, 709, 710/10- PHLCH AP.EC y;

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen Nº 153/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1º por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
29532/10	706/10-PHLCH	20-10-10	COMUNIDAD ABORIGEN PEÑI NAMUN - TRELEW	\$ 1.500,00
29532/10	708/10-PHLCH	20-10-10	GRUPO PADRES JARDIN INF. ESC.450 Bº BADEN- ESQUEL	\$ 1.500,00
29532/10	709/10-PHLCH	20-10-10	ASOCIACION GRUPO SOL - GAIMAN	\$ 1.500,00
29532/10	710/10-PHLCH	21-10-10	GRUPO PADRES ALUMNOS 3º AÑO ESC.129-A. EPULEF	\$ 2.000,00
TOTAL				\$ 6.500,00

SON PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 129/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de mayo de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente Nro. 28.981/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL.187,192,194,195/10- PHLCH - AP.EC. y;

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen Nº 150/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1º por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28981/10	187/10-PHLCH	07-04-10	CLUB DEP. RIO CHUBUT- RAWSON	\$ 200,00

28981/10	192/10-PHLC	09-04-10	INST. SAN LUIS GONZAGA - ESQUEL	\$ 1.500,00
28981/10	194/10-PHLC	09-04-10	CLUB CORDILLERANO ESQUEL	\$ 1.500,00
28981/10	195/10-PHLC	09-04-10	ASOC.CIVIL JOVENES P/EL DESARROLLO-RAWSON	\$ 1.000,00
TOTAL				\$ 4.200,00

SON PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 130/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de mayo de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente Nro. 29.467/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. RESOL. N° 630-631-632-634/10- PHLCH - A.E. y;

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 151 / 11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1º por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTÉ N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
29467/10	630/10-PHLC	29-09-10	QUINTEROS ALEJANDRO E.	\$ 1.500,00
29467/10	631/10-PHLC	29-09-10	CLUB DEPORT. ESTRELLA-C. RIVADAVIA	\$ 1.500,00
29467/10	632/10-PHLC	29-09-10	COMPANÍA TEATRO "LA COFRADIA DE LOS LOCOS"	\$ 1.500,00
29467/10	634/10-PHLC	29-09-10	ASOC.BOMBEROS VOLUNT. LAGO PUELO	\$ 1.500,00
TOTAL				\$ 6.000,00

SON PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 131/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de mayo de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente Nro. 29.531/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 711, 714, 718, 719/10- PHLCH AP.EC y;

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 152/ 11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1º por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTÉ N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
29531/10	711/10-PHLC	21-10-10	ASOC.BOMBEROS VOLUNT. PRIMEROS AUX.-COM.RIV	\$ 1.500,00
29531/10	714/10-PHLC	22-10-10	TIRO FEDERAL ARGENTINO GRAL. C.VILLEGAS- RAWSON	\$ 1.500,00
29531/10	718/10-PHLC	28-10-10	COMIS.ORG."III ENCUESTRO EXP. DE TANGO" - ESQUEL	\$ 1.500,00
29531/10	719/10-PHLC	28-10-10	GRUPO PADRES CAT.1997 FUTBOL CLUB AT.GERMINAL	\$ 1.500,00
TOTAL				\$ 6.000,00

SON PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMENES

TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 146/11 TC

Rawson (Chubut), 19 de mayo de 2011

VISTO: El expediente Nº 30.087, año 2011, caratulado: "HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JOSE DE SAN MARTIN – S/Consulta Nota Nº 41/11 – HCDJSM S/ Nombramiento de Personal; y

CONSIDERANDO: Que mediante Nota Nº 041/11 HCH-JSM del Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de José de San Martín, se solicita asesoramiento respecto del procedimiento y forma del acto administrativo para nombrar personal de planta permanente en ese cuerpo.

Que a fojas 1) Vta. la Señora Presidenta de este Tribunal de Cuentas, manifiesta que " el nombramiento de empleados en planta permanente debe realizarlo el órgano que lo propone, a través de un acto administrativo, en el caso puntual una Resolución del Concejo Deliberante, porque otorga un derecho a un sujeto individual determinado, individualizando fehacientemente sus datos personales. Todo ello, si el sujeto a designar ha probado que reúne la idoneidad para acceder a un empleo publico (art. 16 CN). Debiendo considerar además el presupuesto y el régimen de incompatibilidades".

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de este organismo mediante Dictamen Nº 22/2011.

Que el señor Presidente del Concejo Deliberante ha remitido documentación complementaria a la Nota ut supra referida, consistente en un amplio análisis de de la legislación aplicable al caso (dictamen obrante a fojas 5/12).

Que en consecuencia, corresponde considerar en la parte pertinente el art. 60 - Ley XVI – Nº 46 (antes ley 3098) que establece "constituyen atribuciones y deberes del Concejo Deliberante: Inc. 6) organizar la carrera administrativa sobre las siguientes bases: Acceso por idoneidad, escalafón, estabilidad, uniformidad de sueldos en cada categoría e incompatibilidades, y lo dispuesto en el art. 68 inciso 5) y 6) que faculta al Presidente del Cuerpo para disponer de las partidas de gastos asignadas y disponer de las dependencias del Concejo respectivamente.

Que en virtud de las normas citadas, este Tribunal entiende que las designaciones de personal, podrían efectuarse por Resolución del Concejo Deliberante, considerando la partida presupuestaria, el régimen de incompatibilidad, los lineamientos del Estatuto del Empleado Municipal, y demás requisitos requeridos por el

artículo 67º de la Constitución Provincial y leyes específicas.

Que las futuras consultas a realizar a este Tribunal de Cuentas, deberán consignar los requisitos establecidos en el Acuerdo Nº 408/2000 – Capitulo V inc. a) Documentación: Nota de elevación firmada por el responsable del ente, antecedentes de las consultas con una clara exposición de las circunstancias de hecho, y de derecho de las cuestiones sometidas a análisis, opinión técnica y/o legal.

Remítase la presente Consulta al Concejo Deliberante de la Municipalidad de José de San Martín.

Por Secretaría extráigase copia. Comuníquese con copia del dictamen a la Fiscalía Nº 3 y oportunamente archívese, así se DICTAMINA.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 147/2011

Rawson (Chubut), 19 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.234, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública Nº 29/11 Polideportivo Norte 1º Etapa Espacios Exteriores Trelew (Expte. Nº 410/11 – SIPySP/ ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 93) mediante Dictamen Nº 81/11; al Asesor Legal a fs. 94) mediante Dictamen Nº 32/2011 y al Contador Fiscal a fs. 95) mediante Dictamen Nº 146/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 148/11

Rawson (Chubut), Mayo 20 de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.232, año 2011, caratulado: PETROMINERA CHUBUT S.E. – R/CONCUR-

SO PUBLICO Nº 01/10 ADJUDICACION EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION HIDROCARBUROS EN AREAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. Nº 01/10-PMC); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 6839 y vuelta) Dictamen Nº 85/11 y Contador Fiscal a fs. 6840/6844) Dictamen Nº 145/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Petrominera Chubut S.E. hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente Concurso Público.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 149/2011

Rawson (Chubut), 23 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.235, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública Nº 07/10 Proyecto y Construcción 6 Viviendas p/Personal de Salud Telsen (Expte. Nº 3494/09 – SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 141) manifestando su abstención para intervenir en los presentes actuados por ser Representante Técnico de una las empresas oferentes; al Asesor Legal a fs. 142) mediante Dictamen Nº 34/2011 y al Contador Fiscal a fs. 143) mediante Dictamen Nº 147/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 150/2011

Rawson (Chubut), 23 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.233, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública Nº 13/11 Ampliación Club Social y Deportivo J.J. Moreno Puerto Madryn (Expte. Nº 3184/10-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído a fs. 142) al Asesor Técnico mediante Dictamen Nº 83/11; al Asesor Legal a fs. 143) mediante Dictamen Nº 35/2011 y al Contador Fiscal a fs. 144) mediante Dictamen Nº 148/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

PROVIDENCIA

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVIDENCIA Nº 04/2011

Rawson (Chubut), 23 de mayo de 2011

VISTO y CONSIDERANDO La Actuación Nº 1505, año 2009, caratulada: "TRIBUNAL DE CUENTAS. Jorge E. MARZULLO – S/ Presentación C.D. Nº 738354280 – Acdo. Nº 292/06-T.C. y las presentaciones efectuadas por el Señor Jorge Eduardo Marzullo, hágase saber al presentante que se rechazan por inidóneas, improcedentes, falaces y tendenciosas las presentaciones por él efectuadas, con relación a la Actuación Nº 1319, año 2004, caratulada: "BANCO DEL CHUBUT S.A. – S/ Retención Impuesto a las Ganancias – Directorio y Consejo de Vigilancia", dentro de cuyo marco de actuación recayera el dictado del Acuerdo Plenario Nº 292/06. Que sin perjuicio del criterio que moviliza las presentaciones efectuadas, resulta imperativo recordarle que la actuación cumplida por este Tribunal de Cuentas Provincial ha sido refrendada por parte del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut mediante el dictado de la Sentencia Nº 02/SCA/09 en autos: "URTIZBEREA GALIANO, Nelson Fermín Daniel y otro c/ Provincia del Chubut s/ Demanda Contencioso Administrativa" (Expte. Nº 20.972-U-2007).- Por último y a todo evento, ponemos en su conocimiento, que las opiniones o votos que los miembros de este Tribunal de Cuentas Provincial emiten en cumplimiento de sus funciones resultan inviolables, no pudiendo ser interrogados, reconvenidos o procesados en ningún tiempo por tales causas (Art. 2º in fine Ley V Nº 71).-

Por Secretaría regístrese y notifíquese. Cumplido resérvense los actuados en la Secretaría de este Tribunal.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 49100

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4676 IAS/10.-
Orden de publicidad N° 1789.-
Publicidad en pie de página 1 días lunes, miércoles y viernes; y 3 x 18 cm. días sábados y domingos.-
VIGENCIA: Mes de diciembre de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MILOCHOCIENTOS (\$ 8.800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 49101

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4675 IAS/10.-
Orden de publicidad N° 1790.-
Publicidad en edición de diciembre de 2010.-
VIGENCIA: Mes de diciembre de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49102

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO LA CIUDAD

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4674 IAS/10.-
Orden de publicidad N° 1791
Publicidad en edición de diciembre de 2010.
VIGENCIA: Mes de diciembre de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49103

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4673 IAS/10.-
Orden de publicidad N° 1792.-
Publicidad en edición de diciembre de 2010.
VIGENCIA: Mes de diciembre de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49104

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON SA – LA UNION
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4672 IAS/10.-
Orden de publicidad N° 1793.-
Publicidad en ediciones semanales de diciembre de 2010.
VIGENCIA: Mes de diciembre de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 49105

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIONAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4671 IAS/10.-
Orden de publicidad N° 1794.-
Publicidad en edición de diciembre de 2010.
VIGENCIA: Mes de diciembre de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49106

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4670 IAS/10.-
 Orden de publicidad N° 1795.-
 Publicidad en edición de diciembre de 2010.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49107

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGUSTÍN PRODUCTORES – DIARIO DEL CORREDOR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4669 IAS/10.-
 Orden de publicidad N° 1796.-
 Publicidad en edición de diciembre de 2010.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49108

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA - EL VECINDARIO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4668 IAS/10.-
 Orden de publicidad N° 1797.-
 Publicidad en edición de diciembre de 2010.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 49109

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0189 IAS/11

Orden de Publicidad N° 11014.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49110

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0189 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11015.-
 5 salidas en auspicio del programa "De ahora en más" de lunes a viernes de 13:45 a 17:50 hs.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49111

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0189 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11016.-
 4 salidas en auspicio del programa "De cara a la actualidad" de lunes a viernes de 6 a 12:30 hs.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49112

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0189 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11017.-
 4 salidas en auspicio del programa "Boomerang" sábados de 14 a 17 hs y domingos de 13 a 17 hs.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49113

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0190 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11018.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49114

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0190 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11019.-
 7 salidas en auspicio del programa "Contestador abierto" días sábados de 14 a 17 hs.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49115

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0190 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11020.-
 5 salidas en auspicio del programa "Cuando la radio suena" de Lunes a Viernes de 9:30 a 12:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49116

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0190 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 11021.-
 8 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49117

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0190 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11022.-
 Auspicio del programa "Mundo deportivo": 2 salidas de lunes a sábado de 19:30 a 20 hs. y 6 salidas días domingo de 13 a 16 hs.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49118

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0190 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11023.-
 3 salidas en auspicio del programa "Río Testigo" días miércoles de 17:00 a 18:00 hs.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49119

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0190 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11024.-
 3 salidas en auspicio del programa “Arreando Majadas” días martes y jueves de 17:00 a 18:00 hs.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49120

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0191 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11025.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49121

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0191 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11026.-
 5 salidas en auspicio del programa “Antes de que sea tarde” de lunes a viernes.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49122

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0140 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11027.-
 35 salidas diarias en horario rotativo de lunes a

domingo por FM Tiempo de Trelew.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49123

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0192 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11028.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49124

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0192 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11029.-
 7 salidas en auspicio del programa “Ruido blanco” de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49125

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0192 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11030.-
 9 salidas en auspicio del programa “Radio Activa” de lunes a viernes, de 8 a 12:30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49126

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0194 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11031.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49127

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0194 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11090
 6 salidas en auspicio del programa "En resumen" los días sábados de 10 a 12 hs. por FM Radio 10 en Trelew.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49128

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0194 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11033.-
 6 salidas en auspicio del programa "Flash de noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 y 20 hs. por FM 91.1 Radio 10 en Trelew.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49129

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICIDAD DRACO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0109 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11034.-
 8 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo por FM Dolavon 103.5 Mhz.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49130

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICIDAD DRACO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0109 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11035.-
 2 salidas en auspicio del programa "Deportate" por FM Dolavon los días lunes de 20 a 22 hs. y los días jueves de 20 a 21 hs.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49131

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0193 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11087.-
 3 salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingo por FM Galaxia
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49132

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0110 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11036.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49133

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0110 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11037.-
 3 salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49134

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0110 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 11038.-
 4 salidas diarias en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49135

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ANTUEN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0111 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11039.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49136

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0112 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11040.-
 25 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49137

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0112 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11041.-
 3 salidas en auspicio del programa "Amaneciendo con tango" de Lunes a Viernes de 6 a 7:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49138

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0113 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11042.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49139

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO EQUIS
 106.5 FM
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0114 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11043.-
 5 salidas en auspicio del programa "Así es la vida"
 de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$
 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49140

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.
 - FM Trelew Noticias
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0115 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11044.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
 domingo.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$
 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49141

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.
 - FM Trelew Noticias
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0138 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11091.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
 domingo.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49142

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU
 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0116 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11045.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
 domingo.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL
 (\$ 15.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49143

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU
 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0116 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11046.-
 5 salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo
 Noticias 1° edición" de lunes a viernes.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL
 (\$ 4.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49144

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU
 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0116 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11047.-
 4 salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe
 de los números" de lunes a viernes de 11:05 a
 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$
 500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49145

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM
 PARAISO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0117 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11048.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
 domingo
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL
 (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49146

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle – Enrique Gil Ibarra
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0119 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11049.-
 3 salidas en auspicio del programa “De bueyes perdidos” los días viernes de 22 a 24 hs. Por LU17 Radio Golfo Nuevo.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$ 1.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49147

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0118 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11050.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49148

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0140 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11051.-
 34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49149

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0120 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11080.-
 23 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49150

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0120 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11052.-
 4 salidas en auspicio del programa “Contacto” de lunes a viernes de 09 a 12:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49151

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0121 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11053.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49152

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0121 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11054.-
7 salidas diarias en auspicio del programa "Una bueba mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de enero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49153

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0121 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11055.-
4 salidas en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" días sábados de 8 a 9:30 hs.
VIGENCIA: Mes de enero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49154

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0122 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11056.-
3 salidas diarias en auspicio del programa "Arde la Ciudad" de Lunes a Viernes de 18 a 19:30 hs. por FM Sonik.
VIGENCIA: Mes de enero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49155

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0205 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11057.-
15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de enero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49156

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0205 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11058.-
5 salidas diarias en auspicio del programa "Nuestras Mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de enero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49157

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0205 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11059.-
3 salidas diarias en auspicio del programa "Deporte total" de lunes a viernes de 20 a 21 hs.
VIGENCIA: Mes de enero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49158

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0205 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11060.-
2 salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados", días sábados de 09 a 10 hs.
VIGENCIA: Mes de enero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49159

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0206 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11061.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49160

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0206 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11062.-
 5 salidas diarias en auspicio del programa "La Revista" de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49161

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRONICA 100
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0207 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11063.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49162

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0208 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11064.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49163

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0209 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11065.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49164

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0210 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11066.-
 19 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL CIENTO (\$ 4.100)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49165

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0210 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11067.-
 Auspicio de transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en su edición del sorteo extraordinario de enero de 2011.
 VIGENCIA: 16 de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49166

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0210 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11068.-
 15 salidas en auspicio de la transmisión de 5 partidos de Gimnasia y Esgrima de Comodoro Rivadavia por la Liga Nacional de Básquetbol.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49167

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0211 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11069.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49168

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0211 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11070.-
 3 salidas en auspicio del programa "Motor ovalado" de lunes a viernes de 19 a 20 hs.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49169

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0211 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11071.-
 3 salidas en auspicio del programa "10800" de lunes a viernes de 09 a 12 hs.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49170

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0212 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11072.-
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49171

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0213 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11073.-
 20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49172

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 S.R.L. LRF 411
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0214 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11074.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIEN-TOS (\$ 3.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49173

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0215 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11075.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49174

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0215 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11076.-
 3 salidas en auspicio del programa "El gira noticias", de lunes a sábado de 10 a 13 hs.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49175

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES 105.7
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0216 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11077.-
 14 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49176

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0217 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 11078.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49177

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0218 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11079.-
 3 salidas en auspicio del programa "Estación Centro" de Lunes a Viernes de 20 a 21 hs por FM Esquel y FM Alpina.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49178

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0219 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11081.-
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49179

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0220 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11082.-
 13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49180

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0220 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11083.-
 3 salidas en auspicio del programa "Día Uno" los días domingo de 11:00 a 13:00 hs.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49181

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0221 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11084.-
 17 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49182

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0140 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11085.-
 34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49183

FECHA DE CONTRATO: 01 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Municipal FM del Valle de Trevelin
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0222 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11086.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49184

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0180 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 10997.-
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49185

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. TRELEW-RAWSON
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0181 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 10998.-
 45 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49186

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. PUERTO MADRYN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0181 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 10999.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a

viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.

VIGENCIA: Mes de enero de 2011.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49187

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. COMODORO RIVADAVIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0181 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11000.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.

VIGENCIA: Mes de enero de 2011.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49188

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. TRELEW-RAWSON

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0181 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11001.-

2 salidas en auspicio del programa "Discapacidad en acción" días martes de 19:45 a 20:45 hs. en sintonía de canal 3 CATV local de Supercanal.

VIGENCIA: Mes de enero de 2011.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49189

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. TRELEW-RAWSON

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0181 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11002.-

2 salidas en auspicio del programa "Mundo kids"

días lunes y miércoles de 17:30 a 18:30 hs. en sintonía de canal 3 CATV local de Supercanal en Trelew.

VIGENCIA: Mes de enero de 2011.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$ 1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49190

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0182 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11003.-

6 salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.

VIGENCIA: Mes de enero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 49191

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0182 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11004.-

22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales.

VIGENCIA: Mes de enero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49192

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0182 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11005.-

3 salidas en auspicio del programa "Ámbito portuario" los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21 hs y los días domingo de 19 a 20 hs.-

VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL
 (\$ 4.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.

REGISTRO N° 49193

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR
 SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0183 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11006.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
 domingo en grilla de canales CATV.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL
 (\$ 14.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 49194

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR
 SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0183 IAS/11.
 Orden de Publicidad N° 11007.-
 6 salidas diarias en auspicio del programa "Panora-
 ma 4" de lunes a viernes de 20 a 21 hs y repetición
 de 23 a 24 hs.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL
 (\$ 6.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.

REGISTRO N° 49195

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PU-
 BLICITARIAS TRELEW
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0184 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11008.-
 5 salidas en auspicio del programa "Yo Argentino"
 de Lunes a Viernes de 07 a 09 hs. por LU90 TV
 canal 7
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL
 (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49196

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PU-
 BLICITARIAS TRELEW
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0184 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11009.-
 4 salidas en auspicio del programa "Y me quede en
 el bar" los días jueves de 19 a 20 hs. por LU90 TV
 canal 7.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIE-
 NTOS (\$ 1.200.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 49197

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
 TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL
 VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0185 IAS/11.
 Orden de Publicidad N° 11089.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
 viernes en grilla de canales CATV.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$
 4.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49198

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
 TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRO-
 DUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0186 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11011.-
 4 salidas en auspicio del programa "Motores a Ple-
 no" los días martes por LU 90 TV Canal 7.-
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$
 6.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49199

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EN UN PERIQUETE PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0187 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11012.-
 2 salidas en auspicio del programa "En un Periquete" los días Miércoles de 16:30 A 17:00 hs. y Domingos de 11:00 A 11:30 hs. por LU 90 TV Canal 7.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49200

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0188 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11013.-
 2 salidas en auspicio del programa "Historias de Pueblo Chico" por LU 90 TV Canal 7, los días domingo de 14:00 a 14:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49201

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0139 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11088.-
 2 salidas diarias en auspicio del programa "Efecto playa" de Lunes a Viernes de 14 a 16 hs. por LU90 TV Canal 7.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49202

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – Diario El Oeste
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0141 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1798.-
 Publicación de 1.000 cm. de columna.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 49203

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0142 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1799.-
 Publicación de 1.997 cm. de columna en color y 374 cm. de columna en blanco y negro.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 49204

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0143 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1800.-
 Publicación de 597 módulos en color y 226 módulos en blanco y negro.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 49205

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0143 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1815.-

Auspicio de suplemento económico y suplemento de turismo.-

VIGENCIA: Mes de enero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 10.666.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 49206

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0144 IAS/11.-

Orden de publicidad N° 1801.-

Publicación de 1.000 cm. de columna.

VIGENCIA: Mes de enero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 49207

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0145 IAS/11.-

Orden de publicidad N° 1802.-

Publicación de 964 cms. de columna en color y 374 cms. de columna en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de enero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.800)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 49208

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD - PÁGINAS DEL SUR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0146 IAS/11.-

Orden de publicidad N° 1803.-

Publicidad en ediciones de enero de 2011 Viñetas – Pie de página

VIGENCIA: Mes de enero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 49209

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGÓNICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0147 IAS/11.-

Orden de publicidad N° 1804.-

Publicidad en edición de enero de 2011.

VIGENCIA: Mes de enero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49210

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0148 IAS/11.-

Orden de publicidad N° 1806.-

Publicidad en edición de enero de 2011.-

VIGENCIA: Mes de enero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49211

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO LA CIUDAD

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0170 IAS/11.-

Orden de publicidad N° 1807

Publicidad en edición de enero de 2011.

VIGENCIA: Mes de enero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49212

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0171 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1808.-
 Publicidad en edición de enero de 2011.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49213

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON SA – LA UNION
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0172 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1809.-
 Publicidad en ediciones semanales de enero de 2011.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 49214

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIONAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0173 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1810.-
 Publicidad en edición de enero de 2011.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49215

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0174 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1811.-
 Publicidad en edición de enero de 2011.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49216

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGUSTÍN PRODUCCIONES – DIARIO DEL CORREDOR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0175 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1812.-
 Publicidad en edición de enero de 2011.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49217

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA – EL VECINDIARIO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0176 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1813.-
 Publicidad en edición de enero de 2011.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 49218

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: HECTOR OSCAR PAYAGUALA – Patagonia Deportiva
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0123 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1814.-
 Publicidad en edición Nro. 30.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 49219

FECHA DE CONTRATO: 03 de enero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Bigornia Club – EL YUNQUE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0231 IAS/11.-

Orden de publicidad N° 1816.-
 Publicidad en edición de enero de 2011.
 VIGENCIA: Mes de enero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS
 (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y comprobante de la publicación realizada.

cunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4 en autos caratulados: "BARRIONUEVO, JUAN DE DIOS JULIO s/SUCESION", Expte. N° 2476/09 cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS JULIO BARRIONUEVO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica. En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 15 de Diciembre de 2009.

VIVIANA MONICA AVALOS
 Secretaria

I: 03-06-11 V: 07-06-11.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por Treinta días a herederos y sucesores de RODOLFO EDUARDO MANGGINI mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "MANGGINI, RODOLFO EDUARDO s/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 160 – Año 2011). Rawson, 26 de Mayo de 2011.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
 Secretario

I: 06-06-11 V: 08-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez Secretaría a cargo de la Dra. Sayago, cita y emplaza por el término de Cinco días al Sr. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ para que comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio, en los autos: "PROBOSTE, José Luis c/NUXTEL S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 233 – año 2010).

Publíquese por Dos días, bajo apercibimiento de Ley.
 Rawson, 23 de mayo de 2011.

MONICA E. SAYAGO
 Secretaria

I: 06-06-11 V: 07-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Cir-

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PROBOSTE, RAMON ANDRES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 24 de Mayo de 2011.

CHRISTIANA. BASILICO
 Secretario

I: 03-06-11 V: 07-06-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CASTRO, JUAN CARLOS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 24 de Mayo de 2011.

CHRISTIANA. BASILICO
 Secretario

I: 03-06-11 V: 07-06-11.

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Marta Isabel Yañez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, de Familia y Minería, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza al Sr. CARLOS JUSTINO CARRIZO, DNI N° 11.209.362 para que comparezca dentro de diez días ante este Juzgado y Secretaría a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "CEREZO ISABEL DEL C. C/CARRIZO CARLOS J. S/DIVORCIO VINCULAR", Expte. N° 29.375/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de

Ausentes para que lo represente (art. 320 del Código Procesal); a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut por el término de Dos días.

CALETA OLIVIA, 19 de Abril de 2011.

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ
Secretaria

I: 03-06-11 V: 06-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo hace saber por este medio que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/GOMEZ, WALTER ALEJANDRO S/EJECUTIVO" Expte. N° 2220/07, se ha dictado la resolución que en lo pertinente dice: "Comodoro Rivadavia, Junio 25 de 2010. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1°) Mando llevar la ejecución adelante hasta que el demandado Walter Alejandro GOMEZ haga al actor BANCO DEL CHUBUT S.A., íntegro pago de las sumas reclamadas de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y TRES CTVOS. (\$ 4.734,33), con más los intereses pactados por las partes desde la constitución en mora, conforme al considerando respectivo. 2°) Costas al demandado; teniendo en cuenta el monto condenado y sus intereses, la naturaleza y complejidad del proceso, la calidad, eficacia y extensión del trabajo realizado, la celeridad y trascendencia económica, jurídica y moral para las partes y la etapa cumplida, por sus trabajos realizados en autos regulo los honorarios de los Dres. Oscar José REARTE, Carlos Ignacio JURICH y Dante Mario CORCHUELO BLASCO, conjuntamente, en el SIETE Y MEDIO POR CIENTO del monto que surja por capital e intereses en la liquidación a practicarse, según los arts. 6, 7, 9, 19, 40 y 47 de la Ley 2200 (t.o.), con más el IVA si correspondiere (Resolución General N° 4214 de la D.G.I.). Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 8 de la citada norma legal. 3°) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez".

Publíquense edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 23 de Marzo de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 03-06-11 V: 06-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 2°

piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo hace saber por este medio que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/GOMEZ, VICTOR OMAR S/EJECUTIVO" Expte. N° 2422/09, se ha dictado la resolución que en lo pertinente dice: "Comodoro Rivadavia, Junio 30 de 2010. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1°) Mandando llevar la ejecución adelante hasta que el demandado Víctor Omar GOMEZ haga al actor BANCO DEL CHUBUT S.A., íntegro pago de las sumas reclamadas de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CTVOS. (\$ 8.558,33), con más los intereses pactados por las partes y retención impositiva, conforme al considerando respectivo. 2°) Costas al demandado vencido (art. 69 de la Ley XIII N° 5). Teniendo en cuenta el monto condenado y sus intereses, la naturaleza y complejidad del proceso, la calidad, eficacia y extensión del trabajo realizado, la celeridad y trascendencia económica, jurídica y moral para las partes y la etapa cumplida, por sus trabajos realizados en autos regulo los honorarios de los Dres. Dante Mario CORCHUELO BLASCO, Carlos Ignacio JURICH y Oscar REARTE, conjuntamente, en el SIETE Y MEDIO POR CIENTO (7,5%) del monto que surja por capital e intereses en la liquidación a practicarse, según los arts. 6, 7, 9, 19, 40 y 47 de la Ley XIII N° 4 (t.o. Ley 4335), con más el IVA si correspondiere conforme Resolución General N° 4214 de la D.G.I.. Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 8 de la citada norma legal. 3°) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez".

Publíquense edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 23 de Marzo de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 03-06-11 V: 06-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Secretario del Juzgado de Ejecución N° UNO, Secretaría N° 1 de Trelew Dr. Christian A. Basilio hace saber que en autos caratulados: "VIAL HIDRÁULICA DEL NOROESTE S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 208/2009), que tramitan por ante dicho Juzgado a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, que con fecha 23 de Mayo del año 2011 se declaró en el estado de QUIEBRA de VIAL HIDRÁULICA DEL NOROESTE S.A., con último domicilio conocido en Pellegrini N° 736 Trelew Chubut (Art. 88 Inc. 1° LCQ), CUIT N° 30-70910895-2, cuyo Concurso Preventivo fuera registrado bajo el N° 399 de fecha 16/03/2009, y cuya Quiebra fue registrada bajo el N° 290 de fecha 23/05/2011.

— A continuación se transcribe en su parte pertinente la resolución de Quiebra dictada en fecha: 23/05/2011: ... RESUELVO:

— I) Declarar el estado de quiebra de VIAL HIDRÁULICA DEL NOROESTE S.A. con domicilio en Pellegrini N° 736 de Trelew-Chubut, (Art. 88 Inc. 1° LCQ), cuyo con-

curso preventivo fuera registrado bajo el N° 399 de fecha 16 de marzo de 2009.

— II) Anotar la presente quiebra en el Registro Público Provincial de Juicios Universales, resolución que quedará comunicada automáticamente dentro de los CINCO días de ingresada al Sistema de Gestión Libra, mediante sistema electrónico (Art. 1° inc. 2° ap.b,a) de la Acordada 3128/97 STJ Res. Adm. N° 4463/07DR y Art. 88 Inc. 2 LCQ).

— III) Ordenar por Secretaría la publicación de la presente declaración de quiebra, dentro del plazo de 24 hs., de dictada la misma, en los términos del Art. 89 de la LCQ, por edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut, por el término de cinco (5) días, a cuyo fin remitase nota a dichos organismos con transcripción del art. 89 LCQ.

— IV) Decretar la Inhibición General de Vender y Grabar Bienes por parte de la fallida, a cuyo fin líbrense oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de Rawson, Registro de la Propiedad Automotor Seccionales N° 1 y 2 de la ciudad de Trelew, Registro de la Propiedad Automotor de Rawson y Registro de la Propiedad Automotor Seccionales N° 1 y 2 de Puerto Madryn (Art. 88 Inc. 2 LCQ).

— V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y/o documentación de aquella para que en el término de 24 hs., los pongan a disposición del Síndico Cr. Carlos Alberto ROMAN con domicilio constituido en España 26 de Trelew (Art. 88 Inc. 3 LCQ), con excepción de aquellos alcanzados por el Art. 108 LCQ.

— VI) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., de requerida, toda la documentación relacionada con la contabilidad, como así también para que cumplimente con los demás recaudos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 (Art. 88 Inc. 4 LCQ).

— VII) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, haciendo saber a los terceros que los efectúen que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ).

— VIII) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la deudora, librándose los correspondientes oficios, haciéndose saber que la misma deberá ser entregada al Síndico, debiendo tener presente éste lo dispuesto por el Art. 114 de la Ley concursal (Art. 88 Inc. 6 LCQ). A tal fin líbrense oficios al Correo Argentino, a OCA y al Correo Andreani.

— IX) Ordenar el libramiento de oficios a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina a fin de comunicar que el Sr. Norberto Osvaldo LAUDANI DNI N° 7.603.053 y Eduardo Federico LAUDANI DNI N° 29.799.676 no podrán viajar al exterior del país sin previa autorización judicial (Art. 88 Inc. 8 LCQ).

— X) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, mediante el martillero público Sr. Raúl Matías CERESETO con domicilio en Soberanía Nacional N° 288 de la ciudad de Trelew quien fuera sorteado del listado respectivo y quien realizará el inventario previsto por el art. 88 inc. 10° de la Ley 24522.

— XI) Ordenar la continuación como Síndico de la presente quiebra al Contador Carlos Alberto ROMAN, quien intervino en el concurso preventivo.

— XII) Fijar el día 01/07/11 como fecha hasta la que los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, estimando que la publicación de edictos concluirá el día 03/06/11 (Art. 88 LCQ). Las verificaciones deberán efectuarse en los términos del Art. 200 LCQ, debiendo los acreedores solventar el arancel previsto por dicho artículo. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente y el Síndico procederá a recalcular sus créditos según su estado (Art. 202 LCQ).

— XIII) Fijar el día 29/08/2011 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 11/10/2011 la fecha en la que deberá presentar el Informe General (Art. 88 y 200 LCQ).

— XIV) A los fines dispuestos por el Art. 132 de la Ley 24.522 modif. por Ley 26.086, líbrense oficios a los siguientes Juzgados: de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 y N° 2 de esta ciudad, de Primera Instancia de Ejecuciones de Puerto Madryn, de Primera Instancia Laboral de Trelew y de Puerto Madryn, Civil y Comercial de Puerto Madryn, Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson y Ley 22.172 al Juzgado Federal con asiento en Rawson.

— XV) Ordenar el cambio de carátula de los presentes autos, tomándose razón por Mesa de Entradas, los que deberán registrarse como "VIAL HIDRÁULICA DEL NOROESTE S.A. s/Quiebra".

— Se deja constancia que el Síndico Actuante es el Contador Carlos Alberto ROMAN, domicilio procesal en la calle España N° 26 de Trelew.

Secretaría, 24 de Mayo de 2011.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 03-06-11 V: 09-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Secretario del Juzgado de Ejecución N° UNO, Secretaría N° 1 de Trelew Dr. Christian A. Basílico hace saber que en autos caratulados: "MACRO BUILDER S.R.L. S/QUIEBRA" (Expte. N° 138/2009), que tramitan por ante dicho Juzgado a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, que con fecha 23 de Mayo del año 2011 se declaró en el estado de QUIEBRA de MACRO BUILDER S.R.L., con último domicilio conocido en Gales N° 483 Trelew Chubut (Art. 88 Inc. 1° LCQ), CUIT N° 33-70722257-9, cuyo Concurso Preventivo fuera registrado bajo el N° 398 de fecha 16/03/2009, y cuya Quiebra fue registrada bajo el N° 291 de fecha 23/05/2011.

— A continuación se transcribe en su parte pertinente la resolución de Quiebra dictada en fecha: 23/05/2011: ... RESUELVO:

— I) Declarar el estado de quiebra de MACRO BUILDER S.R.L. con domicilio en Fontana N° 713 de Trelew-Chubut, (Art. 88 Inc. 1° LCQ), cuyo concurso preventivo fuera registrado bajo el N° 398 de fecha 16 de marzo de 2009.

— II) Anotar la presente quiebra en el Registro Público Provincial de Juicios Universales, resolución que quedará comunicada automáticamente dentro de los CINCO días de ingresada al Sistema de Gestión Libra, mediante sistema electrónico (Art. 1° inc. 2° ap.b.a) de la Acordada 3128/97 STJ Res. Adm. N° 4463/07DR y Art. 88 Inc. 2 LCQ).

— III) Ordenar por Secretaría la publicación de la presente declaración de quiebra, dentro del plazo de 24 hs., de dictada la misma, en los términos del Art. 89 de la LCQ, por edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut, por el término de cinco (5) días, a cuyo fin remítase nota a dichos organismos con transcripción del art. 89 LCQ.

—IV) Decretar la Inhibición General de Vender y Grabar Bienes por parte de la fallida, a cuyo fin librense oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de Rawson, Registro de la Propiedad Automotor Seccionales N° 1 y 2 de la ciudad de Trelew, Registro de la Propiedad Automotor de Rawson y Registro de la Propiedad Automotor Seccionales N° 1 y 2 de Puerto Madryn (Art. 88 Inc. 2 LCQ).

— V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y/o documentación de aquella para que en el término de 24 hs., los pongan a disposición del Síndico Cr. Carlos Alberto ROMAN con domicilio constituido en España 26 de Trelew (Art. 88 Inc. 3 LCQ), con excepción de aquellos alcanzados por el Art. 108 LCQ.

— VI) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., de requerida, toda la documentación relacionada con la contabilidad, como así también para que cumplimente con los demás recaudos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 (Art. 88 Inc. 4 LCQ).

— VII) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, haciendo saber a los terceros que los efectúen que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ).

— VIII) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la deudora, librándose los correspondientes oficios, haciéndose saber que la misma deberá ser entregada al Síndico, debiendo tener presente éste lo dispuesto por el Art. 114 de la Ley concursal (Art. 88 Inc. 6 LCQ). A tal fin librense oficios al Correo de la Nación Argentina, a OCA y al Correo Andreani.

— IX) Ordenar el libramiento de oficios a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina a fin de comunicar que el Sr. Norberto Osvaldo LAUDANI DNI N° 7.603.053 no podrá viajar al exterior del país sin previa autorización judicial (Art. 88 Inc. 8 LCQ).

— X) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, mediante el martillero público Sr. Raúl Matías CERESETO quien fuera sorteado del listado respectivo y quien realizará el inventario previsto por el art. 88 inc. 10° de la Ley 24522.

— XI) Ordenar la continuación como Síndico de la presente quiebra al Contador Carlos Alberto ROMAN, quien intervino en el concurso preventivo.

— XII) Fijar el día 01/07/11 como fecha hasta la que los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, estimando que la publicación de edictos concluirá el

día 03/06/11 (Art. 88 LCQ). Las verificaciones deberán efectuarse en los términos del Art. 200 LCQ, debiendo los acreedores solventar el arancel previsto por dicho artículo. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente y el Síndico procederá a recalcular sus créditos según su estado (Art. 202 LCQ).

— XIII) Fijar el día 29/08/2011 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 11/10/2011 la fecha en la que deberá presentar el Informe General (Art. 88 y 200 LCQ).

— XIV) A los fines dispuestos por el Art. 132 de la Ley 24.522 modif. por Ley 26.086, librense oficios a los siguientes Juzgados: de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 y N° 2 de esta ciudad, de Primera Instancia de Ejecuciones de Puerto Madryn, de Primera Instancia Laboral de Trelew y de Puerto Madryn, Civil y Comercial de Puerto Madryn, Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson y Ley 22.172 al Juzgado Federal con asiento en Rawson.

— XV) Ordenar el cambio de carátula de los presentes autos, tomándose razón por Mesa de Entradas, los que deberán registrarse como "MACRO BUILDER S.R.L. s/Quiebra".

— Se deja constancia que el Síndico Actuante es el Contador Carlos Alberto ROMAN, domicilio procesal en la calle España N° 26 de Trelew.

Secretaría, 24 de Mayo de 2011.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 03-06-11 V: 09-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO GUEINASSO, para que se presenten en autos: "GUEINASSO, HUGO ALBERTO S/Sucesión Ab - Intestato" (Expte. 119 - Año 2010).

Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 18 de Agosto de 2010.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaría

I: 02-06-11 V: 06-06-11.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Gladys C. CUNIOLO, Secretaría a cargo del Dr. Christian BASILICO,

en autos caratulados: "TRANISTO S.R.L. C/ MOLINA HUGO DANIEL S/ EJECUTIVO" (Expte. 1558 – Año: 2005), se hace saber que se publicaran edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH., procederá a vender en pública subasta con base el 50% del siguiente bien inmueble identificado como: Parcela 20, Manzana 32, Sector 7, Circunscripción 3, Ejido 28, inscripto en la Matrícula (12-28) 86221, ubicada en el Barrio San Miguel Manzana 1200, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. BASE: PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 15.349,99).- MEJORAS: Se trata de una vivienda compuesta por dos dormitorios, cocina, comedor y un baño; con entrada para vehículo y patio en el fondo; con construcción de bloque.-OCUPACIÓN: Se encuentra ocupado por la señora Barraza Ana María y sus tres hijos uno de 18 años, otro de 16 y uno de 9. DEUDA: La Municipalidad de Puerto Madryn informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas que abarca desde la cuota 01/1998 a 12/ 2009 la suma total de \$ 8.821,46; y por el período posterior que abarca desde la cuota 01/10 a 12/11 la suma de \$ 1.153,87. Asimismo informa que adeuda en concepto de Obra 64 Red de Gas B° San Miguel, Conv. 14-201217 que abarca desde las cuotas 1 a 22 y 25 a 64 la suma de \$ 597,45. Se deja constancia que la deuda Municipal detallada, el adquirente en Subasta se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la misma no cubre el valor de la deuda (art.3879 C. Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 567, 573 del C.P.C.C.).-INFORMES: Al Martillero al Celular N° 02965-15326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 9 de junio del 2011 a las 10.00 horas, en la calle Rivadavia N° 544, 1° Piso, oficina 6, de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por el Art. 22 de la Ley XXIV N° 51 -aplicable a subastas judiciales según lo establece el art. 29 de dicha ley, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla: hasta \$ 90.000 el 20 por mil (2%); más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5%); más de \$ 180.000 el 30 por mil (3%).-Se hace saber a la editora que los caracteres tipográficos no podrán ser inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).-

En Trelew, 01 de Junio del 2011.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 03-06-11 V: 06-06-11.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Claudia Abraham, por Subrogancia Legal, Secretaría de la Dra. Carolina Barreiro, se hace saber por Dos días, que en autos: "NAVARRO, Walter José c/ NIACO S.A. s/Accidente, Acción Especial" (Expte. 086 – F° 05 – Año 1993 – Letra 5884), el Martillero Público Luis Nieto, Mat. N° 23, procederá a vender en pública subasta, con la BASE de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000), al contado y al mejor postor el siguiente bien inmueble, individualizado como: Unidad 25, edificadas en el Ejido 30, circunscripción 1 – Sector 5, Macizo 35 (antes Manzana 7) ubicada sobre la circunvalación común denominada actualmente Pje. Fragata de la Independencia, de la ciudad de Rawson. Mejoras: se trata de una vivienda de tres dormitorios, cocina, living comedor, baño y un pequeño galpón en el fondo del lote. La vivienda se encuentra en buen estado de uso y conservación. Estado de Ocupación: El mismo se encuentra ocupado por dos personas mayores de edad. Queda establecido que quien o quienes resulten compradores en subasta reciben el bien libre de gravámenes, los que se trasladarán al precio de compra en virtud del principio de subrogación legal. Información al teléfono (02965) 15572574, los días de publicación de edictos, de 12 a 15 horas. REMATE: Se realizará en la calle Rivadavia N° 253, oficina N° 4, de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera el día 10 de junio de 2011, a las 10:00 hs. Queda facultado el martillero para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% de seña y el 3% de comisión en dinero en efectivo, como asimismo la alícuota del impuesto de sellos correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 5.451. DADO, SELLADO Y FIRMADO, EN LA SALA DE MI PUBLICO DESPACHO, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Dra. JESSICA FRANCIA
Secretaria de Refuerzo

I: 06-06-11 V: 07-06-11.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 058/11 DGR de fecha 26/04/2011, la cual se transcribe a continuación:

VISTO: El Expediente N° 2128/10 DGR, caratulado "DE ANGELIS DANIEL OSVALDO N° DE INSC. 920-710222-1 S/Liquidación Impositiva Art. 35 Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente DE ANGELIS DANIEL OSVALDO inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710222-1, con CUIT 20-14318293-3, Liquidación Impositiva N° 898/10 DR, notificada con fecha 11/03/2011 mediante publicación de Edicto en Boletín Oficial, en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 10/06; 05/07; 01 a 07, 12/09 y 01 a 03/10, por un impuesto total de \$ 9.035,16;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 10/06; 05/07; 01 a 07, 12/09 y 01 a 03/10;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1°: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente DE ANGELIS DANIEL OSVALDO inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710222-1, con CUIT 20-14318293-3, con domicilio en Urquiza N° 3773 de la Ciudad de Mar del Plata en la Provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2°: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal.

Artículo 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 01-06-11 V: 14-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 003/11 DGR de fecha 09/02/2011, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1992/10 DGR, caratulado "FAMA MUSIC S.A. N° DE INSC. 902-820722-6 S/ Liquidación Impositiva Art. 35° Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practi-

cado, al contribuyente FAMA MUSIC S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-820722-6, con CUIT 30-70873802-2, Liquidación Impositiva N° 851/10 DR (Nota N° 3511/10 DGR) notificada con fecha 24/12/2010, en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 01 a 12/06; 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09 y 01 a 10/10, por un impuesto total de \$ 18.746,40;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 12/06; 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09 y 01 a 10/10;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1°: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente FAMA MUSIC S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-820722-6, con CUIT 30-70873802-2, con domicilio en Rodríguez Brito N° 97 de la Localidad de Banfield en la Provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2°: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal.

Artículo 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑOR/es
CHEBEIR VERDE SRL.
COMODORO URTUBEY 715
9001 - RADA TILLY - CHUBUT.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° 5853-0506 suscripto oportunamente por Impuesto de Ingresos Brutos Convenio Multilateral, Ley XXIV N° 38 Art. 31-38-57-61 se practi-

có la Liquidación de Deuda N° 094/2011-DR (0) por un monto total de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 71/100 (\$ 31.533,71) deuda calculada al 31/05/11.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal para con este Fisco Provincial se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACION, tal cual lo establece el Art. 91 del Código Fiscal vigente en la Provincia del Chubut.

Caso contrario y sin más trámites, se gestionará el inicio del cobro por Vía Judicial.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑOR
TRONCOSO MARIA INES
DR. REMENTERIA 3031
9000 - COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-20-10-0150 suscripto oportunamente por Impuesto de Sellos, porción impaga 95,00% se practicó la Liquidación de Deuda N° 091/2011-DR(0) por un monto total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 19/100 (\$13.251,19) deuda calculada al 31/05/11.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal para con este Fisco Provincial se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACION, tal cual lo establece el Art. 91 del Código Fiscal vigente en la Provincia del Chubut.

Caso contrario y sin más trámites, se gestionará el inicio del cobro por Vía Judicial.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

SEÑORES
LOS VIAJANTES SA
COMODORO RIVADAVIA

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 102/2010-DR – de Fecha 10/08/2010, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El expediente N° 1474/2009-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente LOS VIAJANTES SA, CUIT N° 30-69198016-9, la Liquidación Impositiva N° 534/09-DR, notificada por Nota N° 41/2009-DlyT - Nota N° 3892/2009-DGR-con fecha 30/12/2009, en el marco del artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada liquidación incluye los pagos omisos de los períodos 2003 a 2008, ambos inclusive, de la Tasa Anual de Fiscalización de la Inspección General de Justicia, artículo 46º I b-LEY XXIV N° 51, por un total de \$ 1125,00 (PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO);

Que conforme las constancias de autos, el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión del tributo por los periodos fiscales 2003 a 2008, ambos inclusive;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la asesoría legal ha tomado vista de las actuaciones.-

POR ELLO:

LA DIRECCION DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: INICIAR el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente LOS VIAJANTES SA, CUIT N° 30-69198016-9, con domicilio en RIVADAVIA N° 2055 de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, Provincia de Chubut, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51º del Código Fiscal.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE, notifíquese al responsable y cumplido ARCHÍVESE.-

DISPOSICION N° 0102/2011-DGR.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

RESTINGA CONSTRUCCIONES S.R.L.**CONSTITUCION**

Por disposición del Director de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS:

Federico José ORTEGA, argentino, nacido el 16 de Junio de 1.977, de 33 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.883.806, CUIL 20-25883806-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Rebeca Laura PURPORA, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Lago Musters N° 311 del Barrio General Mosconi, Kilómetro 3, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, don Héctor Fabio HERRERA, argentino, nacido el 22 de Marzo de 1.974, de 36 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.714.894, CUIL 20-23714894-1, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Mariela Lorena Marquez, de profesión Constructor, domiciliado en calle Olavarría N° 435, del Barrio Pueyrredón, de esta Ciudad, y don Marcelo Iván CLARO, argentino, nacido el 7 de Noviembre de 1.972, de 37 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.796.793, CUIL 20-22796793-6, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Saavedra N° 1.385, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 13/09/10 y rectificatoria del 11 /02/11.- 3) Denominación de la Sociedad: «RESTINGA CONSTRUCCIONES S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: calle Lago Musters N° 311, del Barrio General Mosconi, Kilómetro 3, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: elaboración y venta de hormigón elaborado; compra, venta, permuta, distribución, representación, concesión, industrialización, fabricación, importación y exportación de casas y todo otro artículo, mercadería o material relacionado directa o indirectamente con la industria de la construcción.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones inherentes al mismo, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin más limitaciones que las de la Ley de Sociedades Comerciales y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, dar y tomar bienes en arrendamiento, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa.- 6) Plazo de duración: 40 años.- 7) Capital Social: de \$ 40.000; dividido en 400 cuotas de \$ 100 cada una valor nominal.- 8) Administración: La Administración y representación legal estará a cargo de un (1) socio gerente por tiempo indeterminado. Gerente: Federico José ORTEGA.- 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de Julio de cada año.»

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 06-06-11.

EDICTO**LONCO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO –SEDE SOCIAL**

Por disposición del Sr. Delegado de la Inspección General de Justicia, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial, el siguiente Edicto:

Por Acta de fecha 07 de Abril de 2011 y 13 de Mayo de 2011, los señores socios de "LONCO S.R.L.", Carina Andrea Figueroa y Gustavo Marcelo Talmon efectúan el cambio del objeto social de esta sociedad y modifican la sede social de esta sociedad. Por ende se modifican las siguientes cláusulas del contrato social de LONCO S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencia y representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) fabricar, industrializar, vender, distribuir, representar, exportar, importar y realizar operaciones afines y complementarias de productos industriales y servicios industriales, petroleros y de cualquier otra índole que convenga al objeto de la Sociedad. Podrá investigar, prospeccionar, explorar, explotar, desarrollar, procesar, extraer y refinar substancias minerales e hidrocarburos, conforme a la legislación vigente. Podrá brindar asistencia y/o asesoramiento a empresas o particulares en todo lo relacionado a la exploración, desarrollo, explotación e impacto ecológico del medio ambiente en yacimientos hidrocarbúricos. Podrá comprar, vender, locar o permutar toda clase de maquinarias, herramientas, servicios nacionales o extranjeros, vinculados a la actividad minera, forestal, petrolera, energética, constructiva, maderera, metalúrgica o informática; actuar como importadora y exportadora de los mismos o como distribuidora, agente o representante comercial de uno o varios de ellos. Mediante ejercicio de mandato por cuenta y orden de terceros podrá representar y/o administrar negocios comerciales incluso comisiones y consignaciones. II) Podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudios, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, construcción de obras públicas y privadas, de carácter público o privado, civil o militar, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. III) Efectuar la compra-venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el código civil o la ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. Como activida-

des secundarias: IV) el transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. V) Consultora, llevando a cabo todo tipo de asesoramiento a empresas privadas y/o públicas en lo relacionado a impacto ambiental, pliegos licitatorios y todo lo inherente al aspecto constructivo. Sede social: Lago Ghio N° 150, Comodoro Rivadavia.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 06-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑOR/a
CARRILAF ANGELICA MARIA
Barrio "9 Viviendas- Plan Alborada II" Código 17
Casa N° 3
9030 – ALDEA BELEIRO – CHUBUT.

Se notifica a la Señora CARRILAF ANGELICA MARIA DNI N° 20.095.990, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 12 de Agosto de 2009. VISTO: El Expediente N° 1296/88-IPVyDU/BS,ipv; y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 922/08-IPVyDU, se otorgó en carácter de adjudicación a favor de CARRILAF ANGELICA MARIA, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 3 del Barrio "9 Viviendas – Plan Alborada II" Código 17, de la localidad de Aldea Beleiro; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la vivienda no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que de acuerdo a ello corresponde dictar el acto resolutorio pertinente que regularice el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 3 del barrio "9 Viviendas-Plan Alborada II" Código 17, de la localidad de Aldea Beleiro, a la Señora CARRILAF ANGELICA

MARIA DNI N° 20.095.990, por falta de ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad del beneficio resuelto mediante el Artículo 1° de la presente Resolución, la señora CARRILAF ANGELICA MARIA DNI N° 20.095.990, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a la interesada y cumplido. ARCHIVASE. RESOLUCIÓN N° 1983/09-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA
RAWSON, CHUBUT – 12 de Agosto de 2009.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
Director Social A/C
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 03-06-11 V: 07-06-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N°35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09, respecto de la actividad de Exploración, relativo al Informe Ambiental del Proyecto denominado «Navidad»,

presentado por la empresa Minera Argenta S.A., que se tramita por el Expediente N° 486 MAYCDS-07, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), en la Comuna Rural de Gastre y en la Comuna Rural de Gan Gan. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a consultasAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la sede de la Comuna Rural de Gastre sita en Av. Pirre Mahuida y Michay s/n Código Postal 9121 o en la sede de la Comuna Rural de Gan Gan sita en Av. Montenegro s/n Código Postal 9121.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 06-06-11 V: 07-06-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Informe de Impacto Ambiental relativo al "Plan de Manejo en Bosque de Lengua - Cañadón Pichún", presentado por Pelech Hnos. S.R.L., que se tramita por el Expediente N° 498 MAYCDS-11, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) y en la Sede del Municipio de Cholila. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a consultasAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en la sede del Municipio de Cholila sita en Avenida 15 de Diciembre s/N° (Código Postal 9217).

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 06-06-11 V: 07-06-11.

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 22/11

Obra: Construcción de Carpeta Bituminosa y Banquinas Enripiadas – Ruta Nacional N° 25 Tramo: Salida de la Ciudad de Rawson – Intercambiador Ruta Nac. N° 3 – Sección: Km. 1,00 – Km. 13,42 – Provincia del Chubut.

Tipo de Obra: Construcción de Cabeceras de Alcantarillas, Construcción de Banquinas Enripiadas, Ejecución de Baches Superficiales en Banquinas y Accesos; Contrucción de Carpeta Tipo C.A. en 0,04 m. de espesor; Construcción de Base granular; Ejecución de Terraplen con Compactación Especial; Provisión y Colocación de Señalamiento Vertical, Provisión y Colocación de Barandas Metálicas para Defensa.

Presupuesto Oficial: \$ 7.832.727,00. al mes de Junio de 2010.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de Agosto de 2011 a partir de las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 25 de Julio de 2011.

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 06-06-11 V: 17-06-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA
DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
PROMEVI**

LICITACION PUBLICA

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION
POR AJUSTE ALZADO

“28 Mejoramientos de Viviendas en la localidad de Gaiman – 4° etapa”.

LICITACION PUBLICA N° 50/11

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.335.480,23.-
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL
REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS \$ 667.740,12.-

PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 360.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.335.-

GARANTIA DE OFERTA: \$ 13.354,80.-

FECHA DE APERTURA: 28/06/11 A PARTIR DE LAS 9:00 HS.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 28/06/11 HASTA LAS 9:00 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:
EN LA SEDE DEL I.P.V. Y D.U. – DON BOSCO N° 297 – RAWSON

NOTA IMPORTANTE:

. LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2 (DOS) DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.

. APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TÉRMINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRELATIVO DE NÚMERO DE LICITACION.

TODOS LOS VALORES SON A ABRIL DE 2011

CONSULTAS DE PLIEGO: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – DON BOSCO 297 –

RAWSON – CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.

I: 02-06-11 V: 08-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEL HABITAT
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 51/11

“Plan de Accesibilidad, Ampliación y Refacción de Instalaciones del Club Náutico Atlántico Sud de la ciudad de Puerto Madryn”.

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

Presupuesto Oficial: \$ 1.631.224,16

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.262.448,32.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 16.312,24.

Valor del Pliego: \$ 1.631,00.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ABRIL de 2011

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut – o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 02-06-11 V: 08-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEL HABITAT
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/11**“Construcción de Cerco Perimetral, Banco de Suplentes e Iluminación en Cancha de Hockey del Club Bigornia de la ciudad de Rawson”.**

Obras financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

Presupuesto Oficial: \$ 912.010,79.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 456.005,39.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 9.120,10.

Valor del Pliego: \$ 912,00.

Plazo de Ejecución: 150 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut – o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 02-06-11 V: 08-06-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX**LICITACION PUBLICA N° 01/11**

OBRA: **“RED DE ALERTA Y MONITOREO HIDRO-METEOROLOGICO”.**

UBICACIÓN: PROVINCIA DEL CHUBUT

AVISO DE PRORROGA**PRORROGA LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 01/11 - IPA**

Obra: **RED DE ALERTA Y MONITOREO HIDRO-METEOROLOGICO.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.562.206,33.-).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON SEIS CENTAVOS (\$ 15.622,06.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 3.167.807,27.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: PROVINCIA DEL CHUBUT.

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua

Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Sala de Situación – Fontana N° 50 – Rawson - Chubut.

Fecha: Martes 7 de Junio de 2011.

Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 154/11 – IPA.

I: 02-06-11 V: 06-06-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX**LICITACION PUBLICA N° 04/11**

OBRA: **“LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN CANALES DEL VIRCH”.**

UBICACIÓN: VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT

AVISO DE PRORROGA LICITACION**PRORROGA DE
LICITACION PUBLICA N° 04/11 – IPA**

Obra: **LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO DEL V.I.R.C.H.”.**

Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON UN CENTAVOS (\$ 4.137.755,01.-).

Garantía de Oferta: PESOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 41.377,55.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE CON VENTIOCHO CENTAVOS (\$ 7.191.812,28.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: V.I.R.C.H.

Plazo de Ejecución: DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 2.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua
Rogers N° 643 – Rawson - Casa de la Provincia del
Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.
Acto de apertura y presentación de las propuestas
Lugar: Sala de Situación – Casa de Gobierno – Av.
Fontana N° 50.
Fecha: Martes 7 de Junio.
Hora: 11:15.
Expediente N° 311/11 – IPA.

I: 02-06-11 V: 06-0-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE PRORROGA DE RECEPCION
Y APERTURA DE OFERTAS
PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**MODIFICACION Y PRORROGA DE RECEPCION Y
APERTURA DE OFERTAS**

**LICITACION PUBLICA
Obras Financiadas con Recursos del Tesoro
Provincial**

N° de Lic. 22/11

Localidad: Rada Tilly.
Nombre del Proyecto: 25 viv. Coop. Sto. Cabral.
Cant: 25.
Presupuesto Oficial: \$ 7.815.522,05.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.378.626,46.
Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 30/11-I

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 23 viv. Circulo Suboficiales
Fuerza Aérea.
Cant: 23.
Presupuesto Oficial: \$ 8.027.345,97.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.632.815,17.
Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 30/11-II

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 57 viv. Circulo Suboficiales
Fuerza Aérea.
Cant: 57.
Presupuesto Oficial: \$ 17.339.194,50.
Capacidad de Ejecución: \$ 20.807.033,40.
Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 16/11-I

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 44 viviendas B° Ciudadela.
Cant: 44.
Presupuesto Oficial: \$ 12.481.344,66.
Capacidad de Ejecución: \$ 14.977.613,59.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 16/11-II

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 80 viviendas B° Ciudadela.
Cant: 80.
Presupuesto Oficial: \$ 23.013.984,33.
Capacidad de Ejecución: \$ 27.616.781,19.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 16/11-III

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 25 viviendas B° Ciudadela.
Cant: 25.
Presupuesto Oficial: \$ 7.110.475,95.
Capacidad de Ejecución: \$ 8.532.571,14.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 16/11-IV

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 81 viviendas B° Ciudadela.
Cant: 81.
Presupuesto Oficial: \$ 24.359.940,94.
Capacidad de Ejecución: \$ 29.231.929,13.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 17/11-I

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 30 viviendas B° 3 de Abril.
Cant: 30.
Presupuesto Oficial: \$ 8.204.333,97.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.845.200,77.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 17/11-II

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 30 viviendas B° 3 de Abril.
Cant: 30.
Presupuesto Oficial: \$ 7.555.019,05.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.066.022,87.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 17/11-III

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 30 viviendas B° 3 de Abril.
Cant: 30.
Presupuesto Oficial: \$ 7.494.062,91.
Capacidad de Ejecución: \$ 8.992.875,49.

Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.17/11-IV

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 20 viviendas B° 3 de Abril.
Cant: 20.
Presupuesto Oficial: \$ 4.987.268,77.
Capacidad de Ejecución: \$ 6.649.691,69.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 18/11

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 17 viviendas SETIA.
Cant: 17.
Presupuesto Oficial: \$ 4.603.597,06.
Capacidad de Ejecución: \$ 6.905.395,59.
Fecha y Hora de Apertura: 10 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 19/11

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 20 dúplex CEM.
Cant: 20.
Presupuesto Oficial: \$ 8.238.300,47.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.885.960,57.
Fecha y Hora de Apertura: 10 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 20/11-I

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 36 viviendas UPCN.
Cant: 36.
Presupuesto Oficial: \$ 8.905.644,53.
Capacidad de Ejecución: \$ 10.686.773,44.
Fecha y Hora de Apertura: 10 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 20/11-II

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 22 viviendas UPCN.
Cant: 22.
Presupuesto Oficial: \$ 5.466.805,38.
Capacidad de Ejecución: \$ 6.560.166,45.
Fecha y Hora de Apertura: 10 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 48/11

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 48 viviendas para Emergencia Climática.
Cant: 48.
Presupuesto Oficial: \$ 8.357.573,95.
Capacidad de Ejecución: \$ 10.029.088,74.
Fecha y Hora de Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 36/11

Localidad: El Maitén.

Nombre del Proyecto: 20 viviendas en planta baja.
Cant: 20.
Presupuesto Oficial: \$ 5.221.972,65.
Capacidad de Ejecución: \$ 7.832.958,97.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 33/11

Localidad: Lago Puelo.
Nombre del Proyecto: 20 viviendas en planta baja.
Cant: 20.
Presupuesto Oficial: \$ 5.560.598,28.
Capacidad de Ejecución: \$ 8.340.897,42.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 34/11

Localidad: Gobernador Costa.
Nombre del Proyecto: 32 viviendas en planta baja.
Cant: 32.
Presupuesto Oficial: \$ 8.579.268,30.
Capacidad de Ejecución: \$ 10.295.121,96.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 46/11

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 32 viviendas en planta baja AOT.
Cant: 32.
Presupuesto Oficial: \$ 10.052.919,65.
Capacidad de Ejecución: \$ 12.063.503,58.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 44/11

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 27 viviendas SUTIAGA.
Cant: 27.
Presupuesto Oficial: \$ 7.968.458,81.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.562.150,57.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 35/11

Localidad: El Hoyo.
Nombre del Proyecto: 30 viviendas en planta baja.
Cant: 30.
Presupuesto Oficial: \$ 9.388.127,82.
Capacidad de Ejecución: \$ 11.265.753,38.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 37/11

Localidad: Epuyén.
Nombre del Proyecto: 15 viviendas en planta baja.
Cant: 15.
Presupuesto Oficial: \$ 4.635.995,22.
Capacidad de Ejecución: \$ 6.953.992,84.
Fecha y Hora de Apertura: 15 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 38/11

Localidad: Las Plumas.

Nombre del Proyecto: 10 viviendas en planta baja.

Cant: 10.

Presupuesto Oficial: \$ 2.883.392,03.

Capacidad de Ejecución: \$ 4.325.088,05.

Fecha y Hora de Apertura: 15 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 39/11

Localidad: Tecka.

Nombre del Proyecto: 16 viviendas en planta baja.

Cant: 16.

Presupuesto Oficial: \$ 4.199.717,15.

Capacidad de Ejecución: \$ 6.299.575,72.

Fecha y Hora de Apertura: 15 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 31/11

Localidad: Puerto Madryn.

Nombre del Proyecto: 34 viviendas CenPat.

Cant: 34.

Presupuesto Oficial: \$ 8.287.045,10.

Capacidad de Ejecución: \$ 9.944.454,12.

Fecha y Hora de Apertura: 15 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 45/11

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 32 dúplex Coop. Pagonia Norte.

Cant: 32.

Presupuesto Oficial: \$ 8.133.017,84.

Capacidad de Ejecución: \$ 9.759.621,41.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 32/11-I

Localidad: Puerto Madryn.

Nombre del Proyecto: 30 viviendas en B° Pte. Perón.

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 6.494.662,56.

Capacidad de Ejecución: \$ 9.741.993,83.

Fecha y Hora de Apertura: 11 de Julio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 32/11-II

Localidad: Puerto Madryn.

Nombre del Proyecto: 30 viviendas en B° Pte. Perón.

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 6.536.442,20.

Capacidad de Ejecución: \$ 7.843.730,64.

Fecha y Hora de Apertura: 11 de Julio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – Rawson – y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 02-06-11 V: 08-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEL HABITAT****PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**
**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**
**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA N° 14/11**

“Construcción de Sede Asociación Vecinal Barrio Divina Providencia en la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

Presupuesto Oficial \$ 924.371,80

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 462.185,09.**Plazo de Ejec.:** 180 días corridos.**Fecha y Hora de Apertura:** 30 de Junio de 2011 a las 9:00 hs.Todos los Precios son a ENERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

I: 03-06-11 V: 09-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEL HABITAT****PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA –
LICITACION PUBLICA N° 28/11.**

“Construcción de Centro Promocional Barrial en B° Divina Providencia de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial

Presupuesto Oficial \$ 1.317.151,43.
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 658.575,71.
Plazo de Ejec.: 150 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Junio de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

I: 03-06-11 V: 09-06-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2011 – MCG**

Objeto: **se tramita la contratación de un servicio de monitoreo electrónico para detenidos e internos que sean beneficiados con arresto domiciliario.**

Fecha de Apertura: 21 de Junio de 2011, 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos DOS MILLONES DOS-CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 2.299.500,00).

Garantía de Oferta: 1% (uno por ciento) del total del presupuesto oficial.

Valor del pliego: Pesos DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00); lugar de adquisición: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson – Chubut y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson – Chubut y en Casa del Chubut en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Presentación de Propuestas: en la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson – Chubut hasta el día 21 de junio de 2011.

I: 03-06-11 V: 08-06-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 23-AVP-2011**

OBJETO: Ejecución de Movimiento de Suelos y Carpeta Asfáltica en el Kartodromo AKPS en Km. 9 – localidad Comodoro Rivadavia – Departamento Escalante.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.198.537,93.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.800,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 21 de Junio de 2011 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 31-05-11, 02, 06, 07 y 10-06-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

LICITACION PUBLICA N° 03/11

OBRA: “LIMPIEZA, REPARACION Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE RIEGO Y DRENAJE DE LA LOCALIDAD DE SARMIENTO”

UBICACIÓN: SARMIENTO

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 03/11 - IPA**

Obra: LIMPIEZA, REPARACION Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE RIEGO Y DRENAJE DE LA LOCALIDAD DE SARMIENTO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTICINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.471.025,45.-).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS DIEZ CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 14.710,25.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS DOS MILLO-
NES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIE-
NTOS DOCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$
2.982.912,72.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: SARMIENTO.

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRA-
CIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N°
643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO
CENTAVOS (\$ 1.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua
Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del
Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Sala de Situación – Fontana N° 50 – Rawson
- Chubut.

Fecha: Miércoles 22 de Junio de 2011.

Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 312/11 – IPA.

I: 06-06-11 V: 10-06-11.

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES**

LUGAR Y FECHA: Buenos Aires, de Mayo de 2011
NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL. DIRECCION
GENERAL DE ADMINISTRACION. DIRECCION DE
CONTRATACIONES.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

TIPO: LICITACION PUBLICA N° 16/2011 – Ejercicio
2011.

CLASE: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 24382/2011 (CUDAP).

RUBRO COMERCIAL: ALIMENTOS

Objeto: ADQUISICION DE CARNE VACUNA
DESHUESADA, POLLO Y CHORIZOS.

CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS:

LUGAR/DIRECCION – PLAZO Y HORARIO

1) DIRECCION DE CONTRATACIONES – Paso 550
2DO. Piso (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AI-
RES.

DE LUNES A VIERNES DE 13:00 A 17:00 HORAS,
HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

2) INSTITUTO DE SEGURIDAD y RESOCIALIZACION
(U.06) – Av. 9 de Julio N° 397 – RAWSON – Pcia del
Chubut.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS,
HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

3) CARCEL DE ESQUEL SUBALCAIDE ABEL ROSA-
RIO MUÑOZ (U.14) – Av. Ameghino N° 2.202 – ESQUEL
– Pcia. del CHUBUT.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS,
HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004
SSGP y Circular N° 24/2006 de la ONC

Costo del Pliego: Sin valor.

PRESENTACION DE OFERTAS:

LUGAR/DIRECCION: DIRECCION DE CONTRATACIO-
NES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE
BUENOSAIRES.

PLAZO Y HORARIO:

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles,
en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora
fijado como fecha de apertura.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR DIRECCION: Dirección de Contrataciones
Paso 550 2° piso (CP 1031) Ciudad Autónoma de Bue-
nos Aires.

DIA Y HORA: Día 28/06/2011 – 17:00 Horas.

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Plie-
go

de Bases y Condiciones y no se encuentren
inscriptos

en el SIPRO deberán realizar su “Preinscripción por
Internet” a través de la página WEB de la OFICINA
NACIONAL DE CONTRATACIONES:

www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO
(Sistema de información de Proveedores), y pre-
sentar

junto con la oferta, la información correspondiente,
acompañada de la documentación respaldatoria y utili-
zando los formularios estándar aprobados por el artí-
culo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15),
según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de
Bases y Condiciones, la correspondiente constan-
cia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma
Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre,
Apellido y N° de Documento de las personas autoriza-
das para el retiro, firma y sello del responsable y/o
apoderado.

I: 06-06-11 V: 07-06-11.

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES**

LUGAR Y FECHA: Buenos Aires, de Mayo de 2011
NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL. DIRECCION

GENERAL DE ADMINISTRACION. DIRECCION DE CONTRATACIONES.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

TIPO: LICITACION PUBLICA Nº 17/2011 – Ejercicio 2011.

CLASE: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nº 24378/2011 (CUDAP).

RUBRO COMERCIAL: ALIMENTOS

Objeto: ADQUISICION DE PRODUCTOS LACTEOS, FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS.

CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS: LUGAR/DIRECCION – PLAZO Y HORARIO

1) DIRECCION DE CONTRATACIONES – Paso 550 2DO. Piso (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

DE LUNES A VIERNES DE 13:00 A 17:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

2) INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U.06) – Av. 9 de Julio Nº 397 – RAWSON – Pcia del Chubut.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

3) CARCEL DE ESQUEL SUBALCAIDE ABEL ROSARIO MUÑOZ (U.14) – Av. Ameghino Nº 2.202 – ESQUEL – Pcia. del CHUBUT.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

O bien de conformidad a la Resolución Nº 24/2004 SSGP y Circular Nº 24/2006 de la ONC

Costo del Pliego: Sin valor.

PRESENTACION DE OFERTAS:

LUGAR/DIRECCION: DIRECCION DE CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

PLAZO Y HORARIO:

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR DIRECCION: Dirección de Contrataciones Paso 550 2º piso (CP 1031) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DIA Y HORA: Día 28/06/2011 – 18:00 Horas.

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos

en el SIPRO deberán realizar su “Preinscripción por Internet” a través de la página WEB de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES:

www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de Proveedores), y presentar

junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo

3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de

Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

I: 06-06-11 V: 07-06-11.

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES**

LUGAR Y FECHA: Buenos Aires, de Mayo de 2011

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. DIRECCION DE CONTRATACIONES.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

TIPO: LICITACION PUBLICA Nº 18/2011 – Ejercicio 2011.

CLASE: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nº 24377/2011 (CUDAP).

RUBRO COMERCIAL: ALIMENTOS

Objeto: ADQUISICION DE ARTICULOS DE ALMACEN Y MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE PAN.

CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS: LUGAR/DIRECCION – PLAZO Y HORARIO

1) DIRECCION DE CONTRATACIONES – Paso 550 2DO. Piso (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

DE LUNES A VIERNES DE 13:00 A 17:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

2) INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U.06) – Av. 9 de Julio Nº 397 – RAWSON – Pcia del Chubut.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

3) CARCEL DE ESQUEL SUBALCAIDE ABEL ROSARIO MUÑOZ (U.14) – Av. Ameghino Nº 2.202 – ESQUEL – Pcia. del CHUBUT.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

O bien de conformidad a la Resolución Nº 24/2004 SSGP y Circular Nº 24/2006 de la ONC

Costo del Pliego: Sin valor.

PRESENTACION DE OFERTAS:

LUGAR/DIRECCION: DIRECCION DE CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

PLAZO Y HORARIO:

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR DIRECCION: Dirección de Contrataciones
Paso 550 2° piso (CP 1031) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DIA Y HORA: Día 28/06/2011 – 16:00 Horas.

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego

de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos

en el SIPRO deberán realizar su “Preinscripción por Internet” a través de la página WEB de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES:

www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de Proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autoriza-

das para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

I: 06-06-11 V: 07-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Verónica Daniela Robert, Secretaría Unica, a cargo de la Autorizante, sito en calle Pellegrini N° 655, 1° Piso, ciudad, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: “S. S. N. c/S. R. H s/CAMBIO DE NOMBRE”, Expte. N° 20/2011, cita a fin de que los terceros interesados manifiesten su oposición, al pedido de supresión de apellido paterno, en el término de Quince (15) días hábiles computados a partir de la última publicación la que se efectuará una vez por mes en el lapso de Dos (2) meses en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 30 de Marzo de 2011.

FLORENCIA PICHL
Secretaría

P: 06-05-11 y 06-06-11.